ELECCIONES GENERALES 2026

Propuestas del cooperativismo agroalimentario

Retos y prioridades para un futuro sostenible del campo español









www.agro-alimentarias.coop

cooperativas agro-alimentarias España

Índice

¿Quiénes somos? 3

Resumen ejecutivo 5

Nuestras propuestas 9

1. Defender una PAC común y con recursos suficientes 9
2. El contexto geopolítico actual y su impacto para las cooperativas 13
3. Asegurar una competencia justa en la situación de los mercados agrícolas y ganaderos 15
4. Impulsar la integración cooperativa y adaptar las reglas al modelo cooperativo 20
5. Adaptar la Ley de la Cadena a la naturaleza cooperativa 22
6. Garantizar agua y modernizar el regadío 24
7. Modernizar una ley fiscal para las cooperativas que ya no responde a la realidad económica y empresarial actual 27
8. Reforzar la financiación y modernizar el seguro agrario 28
9. Apoyar la transformación digital, la innovación y la sostenibilidad de las cooperativas 29
10. Facilitar el relevo y atraer el talento joven 30
11. Impulsar el papel de la mujer en el sector y el cooperativismo 32
12. Profesionalizar la gestión 34
13. Asegurar una transición equilibrada en los tres pilares 35
14. Garantizar herramientas eficaces para proteger los cultivos 37
15. Gestionar la sanidad ganadera 39
16. Retener trabajadores en toda la cadena agroalimentaria 40
17. Simplificar trámites 41
18. Gestionar la fauna silvestre 42

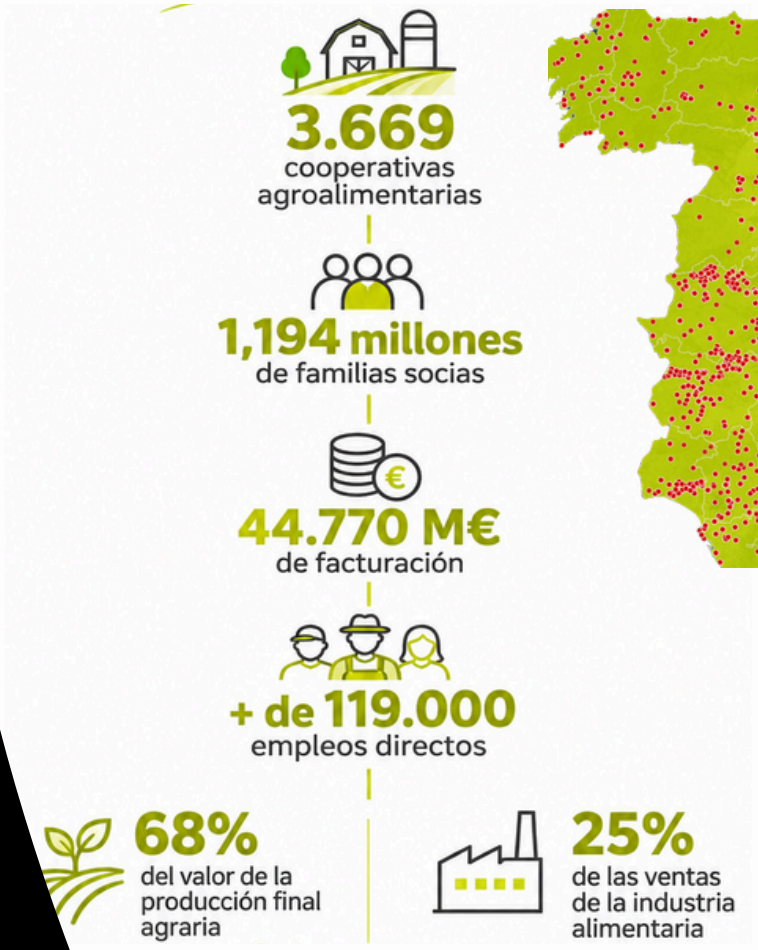
¿Quiénes somos?

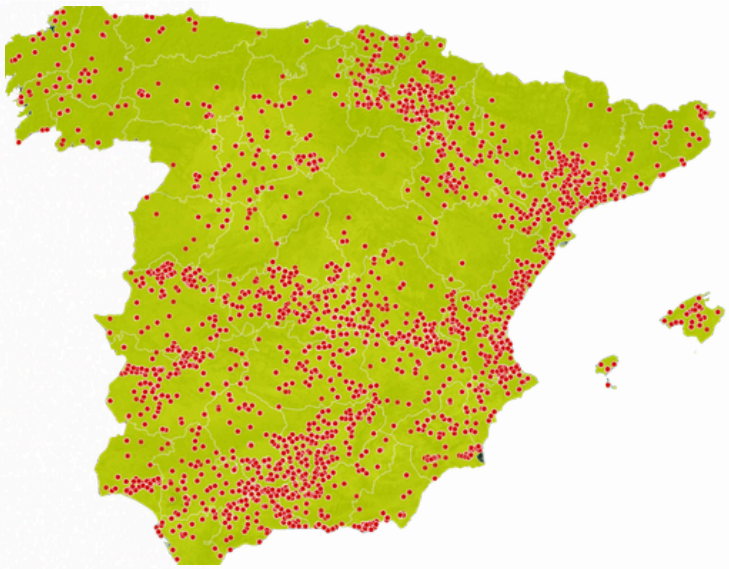
Somos un **modelo empresarial** decisivo para el campo, la alimentación y la economía española.

Las cooperativas son empresas **propiedad de sus socios y socias, agricultores y ganaderos**. Les permiten transformar y comercializar juntos, ganar dimensión y rentabilidad y mantener su actividad en el medio rural.

Trabajamos cada día para seguir **produciendo, invirtiendo y generando empleo**.

EL PESO DEL COOPERATIVISMO AGROALIMENTARIO





Las cooperativas están presentes en todo el territorio y son las responsables de gran parte de los alimentos presentes en tu mesa. En ocasiones son la única empresa que se mantiene en el pueblo.

¿QUÉ NOS DIFERENCIA?

SOSTENIBILIDAD

Las cooperativas no se deslocalizan y reinvierten sus beneficios en el sector y en el territorio, prestan servicios técnicos a sus socios y mejoran la rentabilidad de sus explotaciones y granjas familiares.

ECONOMÍAS DE ESCALA

Las cooperativas generan economías de escala que permiten adquirir de forma ordenada y eficiente los medios de producción necesarios para la actividad agraria.

ASESORAMIENTO PROFESIONAL

Las cooperativas prestan servicios de asesoramiento y acompañamiento profesional para adaptar las producciones a las demandas del mercado y a unas condiciones productivas en constante cambio.

LA ORGANIZACIÓN

Todas las cooperativas están representadas por **Cooperativas Agro-alimentarias de España** ante el Gobierno de España y ante la UE.

A través de las Federaciones y Uniones Territoriales (FUT) estamos presentes en todas las Comunidades Autónomas y participamos y colaboramos activamente con todas las organizaciones del sector agroalimentario.

A nivel europeo formamos parte de la COGECA (Confederación General de Cooperativas Agrarias de la UE), principal interlocutor del sector agroalimentario europeo ante las instituciones europeas. Nuestra delegación permanente en Bruselas nos permite mantener una interlocución continua con todas las instituciones comunitarias (Comisión, Parlamento Europeo, Consejo, REPER, CESE).

RESUMEN EJECUTIVO

REFORZAR LA CAPACIDAD DE PRODUCIR E INVERTIR

Las decisiones públicas deben ofrecer estabilidad, favorecer la dimensión empresarial y asegurar que nuestros socios, agricultores y ganaderos, puedan competir en condiciones equilibradas.

ACOMPAÑAR LA TRANSFORMACIÓN Y CUIDAR EL TERRITORIO

La transición tecnológica, ambiental y demográfica necesita tiempo, conocimiento y financiación. Las cooperativas pueden llevar esas soluciones a miles de explotaciones de forma coordinada.

1

Defender una PAC común y con recursos suficientes

Mantener una política agrícola con presupuesto propio, suficiente y protegido, sin renacionalización ni desigualdades territoriales.
La PAC debe garantizar las inversiones cooperativas, preservar los programas operativos de organizaciones de productores reconocidas y extender las intervenciones sectoriales.
Una PAC diferenciada para los territorios insulares Canarias y Baleares.

2

Mantener medidas de apoyo ante el contexto geopolítico

Mantener las ayudas frente al encarecimiento de la energía y los fertilizantes, con acceso directo para las cooperativas.
Evitar sobrecostes desproporcionados derivados de las políticas de carbono y facilitar el uso de fertilizantes orgánicos y nutrientes recuperados, con inversiones y seguridad jurídica.

3

Asegurar una competencia justa en los mercados

Aplicar reciprocidad efectiva a las importaciones, reforzar controles y evaluar el impacto acumulado de acuerdos como Mercosur, India y Australia. Establecer salvaguardias ágiles y revisar concesiones perjudiciales; abrir nuevos mercados, responder coordinadamente a la incertidumbre estadounidense, promover los alimentos españoles de origen animal y financiar compensaciones extraordinarias sin detraer recursos ordinarios de la PAC.

4

Impulsar la integración cooperativa y adaptar las reglas al modelo cooperativo

Dar continuidad a los instrumentos de la Ley 13/2013 y coordinar las políticas estatales y autonómicas para ganar dimensión, capacidad negociadora e inversión.

5

Adaptar la Ley de la Cadena a la naturaleza cooperativa

La relación entre socio y cooperativa no es de naturaleza comercial y debe quedar reconocida en la aplicación de la ley. El registro obligatorio de contratos debe evitar cargas burocráticas adicionales que penalicen a las cooperativas frente a otros modelos empresariales.

6

Garantizar agua y modernizar el regadío

Impulsar un Pacto de Estado del agua que garantice una gestión estable y sostenible, inversiones en infraestructuras y modernización del regadío, acceso a aguas regeneradas y desaladas y participación de cooperativas y comunidades de regantes.

7

Modernizar la ley fiscal para las cooperativas

Renovar el régimen fiscal para recuperar la adaptación al modelo cooperativo, reconocer su funcionamiento específico y eliminar trabas a su desarrollo, en especial la de las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra.

8

Proteger rentas y gestionar mejor los riesgos

Aumentar la financiación de los seguros agrarios para posibilitar una subvención del 70% de la prima, mejorar los productos aseguradores, control de tarifas, extender la póliza asociativa y atender los siniestros extraordinarios mediante otros fondos.

9

Apoyar la transformación digital, la innovación y la sostenibilidad de las cooperativas

Apoyar la inversión y la transferencia de conocimiento lideradas por cooperativas en digitalización, economía circular, energías renovables, descarbonización y bioeconomía, para acercar la innovación a las explotaciones y al conjunto de la cadena.

10

Facilitar el relevo y atraer talento joven

Combinar el acceso a la tierra, financiación, asesoramiento y acompañamiento con fórmulas de gestión en común y ayudas compatibles con la incorporación a cooperativas, junto con incentivos fiscales y bonificaciones en la Seguridad Social. Impulsar estrategias, ligadas a servicios y condiciones de vida, y modernizar la visión de la sociedad sobre la actividad agraria.

11

Aumentar la participación de las mujeres

Reforzar el asociacionismo, la titularidad compartida, la formación y el emprendimiento femenino, junto con medidas legislativas y recursos que favorezcan la presencia de mujeres en los órganos de decisión.

12

Profesionalizar la gestión

Ampliar la formación de consejos rectores, equipos directivos y técnicos, socios y trabajadores, con itinerarios adaptados, competencias digitales y atención específica a jóvenes y mujeres.

13

Asegurar una transición equilibrada en los tres pilares

Basar las medidas en la evidencia científica, equilibrar la sostenibilidad económica, social y ambiental, preservando la rentabilidad y el empleo rural. Asegurar financiación específica adicional a la PAC y plazos de adaptación suficientes, sin barreras innecesarias a la economía circular y las energías renovables.

14

Garantizar herramientas eficaces para proteger los cultivos

Agilizar y armonizar las autorizaciones, acompasar la retirada de sustancias a la disponibilidad de alternativas viables y reforzar la investigación pública, el biocontrol, las tecnologías de precisión, y el asesoramiento técnico cooperativo.

15

Gestionar la sanidad animal

Dotar de financiación estable para vacunación e indemnizaciones homogéneas que contemplen el valor de mercado, el lucro cesante y la recuperación de la actividad. Revisar la estrategia frente a la tuberculosis bovina con criterios de eficacia y proporcionalidad, y reforzar el control de la fauna silvestre.

16

Retener y atraer trabajadores en toda la cadena agroalimentaria

Desarrollar una estrategia vinculada a la mejora de los servicios y las condiciones de vida en los territorios rurales, que favorezca la permanencia de población y actividad económica.

17

Simplificar trámites

Aplicar el principio de “una sola vez”, mejorar la interoperabilidad de los registros y evitar duplicidades y exigencias nacionales innecesarias. Simplificar la PAC y las obligaciones del cuaderno digital, SIEX, ECOGAN y normativa de deforestación, evaluando previamente el coste de cada nueva obligación.

18

Gestionar la fauna silvestre

Desarrollar una estrategia adaptada a cada territorio, revisar la respuesta ante especies que causan perjuicios a ganaderos, como el lobo y el abejaruco, y garantizar procedimientos ágiles de valoración e indemnización.

NUESTRAS PROPUESTAS

1 DEFENDER UNA PAC COMÚN Y CON RECURSOS SUFICIENTES

La futura PAC 2028-2034 debe seguir siendo europea y apoyar la inversión de nuestra industria cooperativa. Una política común para estructurar el sector, invirtiendo a través de las cooperativas y mejorando el funcionamiento del mercado único europeo.

Cooperativas Agro-alimentarias de España configuró su posición ante la propuesta de reforma de la Política Agrícola Común para el periodo 2028-2034 a comienzos de 2026, en un momento especialmente complejo para el sector agroalimentario. La agricultura y la ganadería europeas afrontan una combinación de retos productivos, climáticos, comerciales, demográficos y regulatorios que exigen políticas estables y verdaderamente europeas. En este contexto, se considera que la futura PAC debe reforzar la seguridad alimentaria, la autonomía estratégica de la Unión Europea y la capacidad del sector para adaptarse a un entorno cada vez más incierto.

La organización parte de un diagnóstico claro: la propuesta de la Comisión Europeo no constituye una simple actualización de la PAC, sino un cambio profundo en su gobernanza, financiación y arquitectura jurídica. La integración de la política agraria en un fondo único multisectorial, la fusión de los actuales pilares y el mayor margen de decisión otorgado a los Estados miembros pueden alterar el equilibrio sobre el que se ha construido históricamente la PAC. Por ello, se advierte de que la simplificación administrativa no puede traducirse en pérdida de identidad, inseguridad presupuestaria o una mayor fragmentación del mercado único.

Una de las principales preocupaciones se centra en la posible pérdida de la PAC como política genuinamente común. El paso a un fondo único, con sobres nacionales y prioridades potencialmente divergentes, incrementaría el riesgo de renacionalización de las ayudas. Desde esta perspectiva, la futura PAC debe disponer de un presupuesto propio, estable, suficiente y claramente identificable, gestionado con criterios agrarios y con una gobernanza en la que las autoridades especializadas mantengan un papel central.

La organización también considera preocupante que determinadas medidas, antes financiadas plenamente por la Unión Europea, puedan depender ahora de cofinanciación nacional. Si esta cofinanciación no es obligatoria, homogénea y de idéntica intensidad en todos los Estados miembros, podrían generarse diferencias relevantes en el acceso a las ayudas y en los niveles de apoyo público. Ello afectaría a la igualdad de condiciones entre productores y operadores europeos, abriría la puerta a una Europa a distintas velocidades y debilitaría el funcionamiento del mercado único. En la misma línea, resulta fundamental que el futuro plan país garantice condiciones homogéneas para todo el territorio (al menos para las medidas del antiguo I pilar), sin reglas ni niveles de cofinanciación diferentes por Comunidades Autónomas (CCAA).

Asimismo, el marco financiero planteado resulta insuficiente para responder a los retos actuales. La reducción efectiva de la ambición presupuestaria agraria y la dispersión de los fondos dificultan el seguimiento de los recursos realmente destinados al sector. Por tanto, la parte reservada del presupuesto agrario debe incluir todas las medidas esenciales de la PAC actual, con especial atención a aquellas que generan impacto estructural y no solo apoyo coyuntural a la renta.

Una de las prioridades centrales es garantizar que las inversiones realizadas por cooperativas agroalimentarias y sus filiales (especialmente en transformación, comercialización e integración empresarial) continúen siendo elegibles dentro del presupuesto agrario reservado. Estas inversiones no se conciben como actuaciones ajenas al productor, sino como instrumentos colectivos al servicio de agricultores y ganaderos. La modernización de almazaras, bodegas, centrales hortofrutícolas, industrias lácteas, mataderos u otras instalaciones cooperativas permite generar valor añadido, mejorar la comercialización, retener actividad económica en el medio rural y reforzar la posición de sus socios y socias en la cadena alimentaria.

Para Cooperativas Agro-alimentarias de España en un contexto de recursos limitados, la PAC debe priorizar herramientas capaces de multiplicar el impacto de los fondos públicos. El modelo cooperativo, las organizaciones de productores (OP), la cooperación económica y los proyectos de integración empresarial permiten ganar escala, reducir costes, profesionalizar servicios, impulsar innovación y facilitar la adaptación climática y digital. Por esta razón, se solicita que la normativa identifique de forma expresa a las cooperativas, organizaciones de productores y asociaciones de organizaciones de productores como beneficiarias de las medidas pertinentes, evitando interpretaciones restrictivas que limiten el alcance de las ayudas.

La continuidad de estas inversiones también resulta clave para la integración cooperativa y para instrumentos como las Entidades Asociativas Prioritarias, que contribuyen a reducir la atomización del sector, mejorar la dimensión empresarial y fortalecer la renta de agricultores y ganaderos. Sacar estas actuaciones del presupuesto reservado obligaría a competir con otros sectores y prioridades no agrarias, bajo condiciones más inciertas y con mayor carga administrativa.

El segundo gran eje de la posición de Cooperativas Agro-alimentarias de España se sitúa en las intervenciones sectoriales a través de programas operativos desarrollados por organizaciones de productores. Se valora positivamente que la Comisión Europea reconozca la utilidad de este instrumento y plantee su extensión a nuevos sectores, tras décadas de aplicación en frutas y hortalizas. Sin embargo, se advierte de que la flexibilización prevista puede desvirtuar un modelo que ha demostrado eficacia precisamente por su orientación económica, comercial y estructurante.

Para la organización, los programas operativos deben canalizarse a través de OP y asociaciones de organizaciones de productores (AOP) reconocidas, con verdadera capacidad comercial, control democrático de los productores, concentración de oferta y medios suficientes para ejecutar sus funciones. Abrir el acceso a figuras ambiguas o no reconocidas podría dispersar los fondos, reducir el incentivo a la organización económica y debilitar los objetivos de mejora de la posición de los productores en la cadena.

En materia de financiación, Cooperativas Agro-alimentarias de España solicita que la ayuda proceda del presupuesto agrario reservado, que las condiciones sean conocidas desde la aprobación del programa y que se garantice una intensidad mínima de apoyo público. El cálculo de la ayuda debe mantener una vinculación clara con el valor de la producción comercializada, con reglas comunes para todos los Estados miembros y sectores. Igualmente, se considera imprescindible asegurar disposiciones transitorias que permitan ejecutar hasta su finalización los programas plurianuales ya aprobados, evitando inseguridad jurídica y perjuicios para inversiones comprometidas.

En frutas y hortalizas, la prioridad consiste en mantener el nivel actual de apoyo, preservar el papel exclusivo de las OP y AOP reconocidas y recuperar de forma clara los objetivos económicos de los programas: planificación de la producción, concentración de la oferta, comercialización, mejora de la competitividad, calidad, innovación y adaptación a los mercados.

En otros sectores, como aceite de oliva y aceituna de mesa, ovino y caprino, vacuno, leche, cereales, arroz, flores y plantas o patata, se propone avanzar hacia intervenciones sectoriales obligatorias cuando existan organizaciones de productores reconocidas.

Asimismo, el futuro "Plan País" debe evitar añadir capas de condicionalidad a las que ya vengan impuestas desde Bruselas como, por ejemplo, evitar restaurar las obligaciones de acciones medioambientales en los Programas Operativos (PO).

Por otro lado, es imprescindible asegurar un tope ("capping") diferenciado que no perjudique a las Cooperativas de Explotación Comunitaria de la Tierra, Cooperativas de Trabajo Asociado, Cooperativas Agroalimentarias con Sección de Cultivo, Sociedades Agrarias de Transformación y entidades asociativas similares que gestionan explotaciones de muchas hectáreas. Asimismo, resulta capital que la incorporación de jóvenes a la actividad agraria a través de estas figuras jurídicas tan beneficiosas no se vea penalizada, por no poder acceder a las ayudas a jóvenes por cuestiones meramente administrativas y burocráticas.

Por otro lado, la ganadería requiere un aumento de los recursos para dar respuesta al incremento de los costes de producción, frenar el declive productivo y social y afrontar la falta de relevo generacional. El nivel actual de apoyo ha resultado insuficiente para afrontar todos estos retos.

Cooperativas Agro-alimentarias de España solicita revisar los criterios de reparto de las ayudas para que la superficie no sea el elemento determinante del apoyo a la ganadería. El actual predominio de los pagos por hectárea perjudica a las explotaciones con una reducida base territorial. Así, se propone que la futura PAC contemple la cabeza de ganado en el reparto de las ayudas a los sectores ganaderos. Asimismo, se considera imprescindible el reconocimiento de los servicios ambientales que presta la ganadería, incluida la prevención de incendios, en terrenos que no se consideran admisibles, y la revisión de las restricciones relativas al "doble uso" – "doble justificación" para no perjudicar a los sectores ganaderos.

La organización reivindica la puesta en marcha de intervenciones sectoriales ganaderas dotadas de financiación suficiente para impulsar la inversión, la formación, el asesoramiento técnico, la innovación y la promoción comercial, así como para reforzar las estructuras de comercialización conjunta. Esta demanda es especialmente relevante para los sectores ovino y caprino, vacuno y cunícola, que vienen solicitando estos instrumentos de apoyo desde hace unos años. En el caso de la apicultura, es preciso mantener la dotación presupuestaria actual, apoyar la comercialización de la miel española y conservar las medidas destinadas a la salud de las colmenas y a la asistencia veterinaria, técnica y comercial.

También se solicita reforzar las ayudas asociadas a la ganadería, especialmente en los sectores de rumiantes que registran pérdida de explotaciones o de producción. Para ello se propone aumentar su presupuesto y establecer criterios de reparto que favorezcan la incorporación de jóvenes, la participación en figuras de calidad y la integración en organizaciones de productores. Es necesario, por tanto, que se incluya a la apicultura entre los sectores beneficiarios de estas ayudas, con especial atención a la apicultura profesional y a los productores integrados en organizaciones de productores, dada su exposición a las dificultades comerciales y productivas.

La futura PAC también debe reforzar su dimensión económica y de mercado. Se plantea la necesidad de mecanismos de gestión de crisis más ágiles, capaces de responder a situaciones de volatilidad, perturbaciones comerciales, crisis sanitarias o impactos climáticos extremos. Asimismo, se defiende que las normas aplicables a la producción europea tengan en cuenta en los productos importados que compiten en el mercado comunitario, con controles efectivos que preserven la competitividad y la seguridad de los consumidores.

El relevo generacional constituye otra prioridad, aunque se subraya que no bastará con aumentar el presupuesto. Será necesario rediseñar las ayudas para reducir burocracia, acompañar los proyectos empresariales, facilitar el acceso a tierra, tecnología y servicios, y reconocer las soluciones cooperativas para jóvenes y nuevas incorporaciones. Las cooperativas pueden desempeñar un papel clave mediante explotaciones en común, secciones de cultivo, iniciativas de movilización de tierras, asesoramiento especializado y estructuras que aporten estabilidad a quienes se incorporan al sector.

La organización también valora que la propuesta integre medidas en favor de la igualdad de género, la inclusión social, la conciliación y la mejora de oportunidades para las mujeres en el sector agrario.

Del mismo modo, se considera necesario mantener y reforzar, para territorios ultraperiféricos e insulares, el régimen POSEI y una PAC diferenciadas para el resto de los territorios insulares, garantizando el carácter obligatorio de estas intervenciones, preservando como mínimo su presupuesto y sus tres pilares básicos —régimen específico de abastecimiento, apoyo a la producción agrícola local y adaptaciones de la PAC— para asegurar el abastecimiento, la competitividad y la continuidad de las actividades agrarias tradicionales en Canarias y en las Islas Baleares.

La posición trasladada se configura como una contribución constructiva al debate europeo. No se limita a rechazar riesgos, sino que propone orientar la PAC hacia instrumentos que estructuren el sector, fortalezcan la capacidad negociadora de los productores y refuercen la resiliencia de las cadenas agroalimentarias. La seguridad alimentaria, la autonomía estratégica, la cohesión territorial y la competitividad de agricultores y ganaderos dependen de que la PAC 2028-2034 conserve su naturaleza común y disponga de herramientas estables, comprensibles y financiadas adecuadamente.

La futura PAC también deberá mantener y reforzar, para territorios ultraperiféricos e insulares, el régimen POSEI y una PAC diferenciadas para el resto de los territorios insulares, garantizando el carácter obligatorio de estas intervenciones, preservando como mínimo su presupuesto y sus tres pilares básicos —régimen específico de abastecimiento, apoyo a la producción agrícola local y adaptaciones de la PAC— para asegurar el abastecimiento, la competitividad y la continuidad de las actividades agrarias tradicionales en Canarias y en las Islas Baleares.

En definitiva, Cooperativas Agro-alimentarias de España defiende una PAC europea, con reglas homogéneas, presupuesto suficiente y capacidad real para impulsar inversiones, integración cooperativa, programas operativos, relevo generacional, sostenibilidad y gestión de riesgos. La negociación iniciada será determinante para evitar una política agraria fragmentada y para asegurar que el sector agroalimentario europeo pueda seguir produciendo alimentos, generando valor y manteniendo vivo el medio rural en un escenario de incertidumbre creciente.

2 EL CONTEXTO GEOPOLÍTICO ACTUAL Y SU IMPACTO PARA LAS COOPERATIVAS

Energía y fertilizantes: costes, disponibilidad y transición hacia una fertilización más sostenible.

Mientras persistan las tensiones derivadas del conflicto en Oriente Medio y sus efectos sobre los mercados energéticos deben mantenerse los apoyos al sector agrario. El Gobierno debe aprovechar al máximo el margen que permite el marco temporal europeo de ayudas de Estado.

Al mismo tiempo, considera necesario empezar a trabajar en medidas que vayan más allá de las respuestas coyunturales, ya que los efectos sobre los precios de la energía, los fertilizantes y otros insumos pueden prolongarse, aunque el conflicto se estabilice.

Las cooperativas agroalimentarias deben formar parte directa de las medidas actuales y futuras, dado su papel esencial en la compra, suministro y distribución de carburantes, fertilizantes y otros medios de producción para miles de explotaciones. Las cooperativas permiten organizar las compras, reducir costes y actuar también como apoyo económico y financiero para sus socios y socias.

Apoyar al sector productor y a sus cooperativas también contribuye a amortiguar el impacto de la crisis energética sobre el precio de los alimentos. Si el incremento de los costes recae únicamente sobre los productores, la pérdida de rentabilidad puede traducirse en menor producción o abandono de explotaciones, reduciendo la oferta y añadiendo nuevas presiones sobre la cesta de la compra.

Especial preocupación genera en 2026 la evolución del mercado de fertilizantes, cuyos precios y disponibilidad continúan condicionados por la volatilidad del gas natural, las tensiones geopolíticas, las dificultades en las cadenas internacionales de suministro y la elevada dependencia europea de las importaciones. A estos factores se suma la entrada en vigor, el 1 de enero de 2027, del régimen definitivo del Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (MAFC/CBAM), que afecta, entre otros productos, a los fertilizantes nitrogenados importados de terceros países y que, pese a perseguir una competencia más equilibrada en materia de emisiones, introduce nuevos costes y obligaciones que pueden repercutir en el precio de estos insumos esenciales para la actividad agraria.

Asimismo, preocupa el impacto del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea (ETS) sobre la industria europea de fertilizantes, especialmente por los costes asociados a las emisiones de CO_2 y la reducción progresiva, desde 2026, de la asignación gratuita de derechos de emisión a los sectores sujetos al MAFC. Esta evolución, junto con los elevados costes energéticos y las importantes inversiones necesarias para avanzar en la descarbonización de los procesos productivos, puede incrementar los costes de fabricación de fertilizantes en la UE, comprometer la competitividad de la industria europea frente a productores de terceros países y favorecer el traslado de estos sobrecostes a los agricultores.

Existe, además, el riesgo de que una aplicación de estas medidas sin mecanismos adecuados de acompañamiento contribuya a reducir la capacidad productiva europea y aumentar la dependencia exterior, generando una mayor incertidumbre sobre el abastecimiento y la rentabilidad de las explotaciones agrícolas.

Ante este escenario, la Comisión Europea presentó en mayo de 2026 el Plan de Acción sobre los Fertilizantes, con el objetivo de mejorar su disponibilidad y asequibilidad, reforzar la capacidad productiva europea, impulsar la descarbonización de la industria y reducir la dependencia de las importaciones. El Plan contempla actuaciones para mejorar la competitividad del sector, abordar los elevados costes de producción, facilitar el acceso de los agricultores a fertilizantes a precios asequibles y promover fuentes alternativas de fertilización. No obstante, resulta imprescindible que estas iniciativas se traduzcan en medidas concretas, eficaces y suficientemente dotadas de recursos, capaces de ofrecer soluciones a corto plazo ante el encarecimiento de los insumos y de reforzar, a medio y largo plazo, la autonomía estratégica europea.

En este contexto, adquiere especial relevancia el fomento de los fertilizantes orgánicos, los productos fertilizantes de origen biológico y los nutrientes recuperados, como alternativas que pueden contribuir a reducir la dependencia de fertilizantes minerales importados y avanzar hacia modelos de fertilización más sostenibles y basados en la economía circular. En particular, destaca el desarrollo de los productos RENURE, obtenidos mediante procesos de tratamiento y recuperación del nitrógeno procedente de estiércoles y deyecciones ganaderas, cuya utilización puede permitir sustituir parcialmente fertilizantes nitrogenados minerales bajo determinadas condiciones y garantías medioambientales. Asimismo, resulta necesario facilitar el aprovechamiento agronómico de los digestatos procedentes de plantas de biogás y biometano, del compost y de otros subproductos orgánicos valorizables, promoviendo la recuperación eficiente de nutrientes y su reincorporación a los ciclos productivos agrícolas.

Para aprovechar este potencial, resulta fundamental avanzar en un marco normativo armonizado, claro y proporcionado, que facilite la producción, comercialización y utilización de estos fertilizantes alternativos, elimine barreras regulatorias innecesarias y garantice la seguridad jurídica de los operadores. Estas actuaciones deben acompañarse de inversiones en infraestructuras de tratamiento, tecnologías de recuperación de nutrientes, investigación, innovación y asesoramiento técnico, así como de incentivos que permitan hacer económicamente viable su utilización. En este ámbito, las cooperativas agroalimentarias pueden desempeñar un papel estratégico, tanto en la gestión colectiva y valorización de subproductos agrícolas y ganaderos como en la producción, distribución y aplicación de fertilizantes orgánicos y recuperados, contribuyendo a cerrar los ciclos de nutrientes, reducir costes de producción y generar nuevas oportunidades económicas en el medio rural.

Asimismo, la digitalización constituye una herramienta clave para mejorar la eficiencia en el uso de fertilizantes. En este ámbito, las cooperativas desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y utilización de estas herramientas, contribuyendo a optimizar el uso de insumos, mejorar la trazabilidad y reducir costes, siempre que su implantación no suponga nuevas cargas administrativas para los agricultores.

No obstante, sigue siendo fundamental garantizar que la aplicación de las políticas comerciales, climáticas y medioambientales, especialmente del MAFC y del ETS, no se traduzca en una carga económica adicional desproporcionada para agricultores y cooperativas, que disponen de un margen limitado para trasladar estos incrementos de costes a los precios de venta de sus producciones. La transición hacia una fertilización más sostenible debe abordarse desde criterios de viabilidad económica, seguridad de suministro, eficacia agronómica y neutralidad tecnológica, asegurando la disponibilidad de alternativas competitivas y asequibles, sin comprometer la productividad ni la rentabilidad de las explotaciones. El objetivo debe ser compatibilizar la descarbonización y la autonomía estratégica europea con la competitividad del sector agrario, evitando que los costes de esta transición recaigan de manera desproporcionada sobre agricultores y cooperativas.

3 ASEGURAR UNA COMPETENCIA JUSTA EN LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

Políticas de apoyo para paliar el aumento de los costes de producción, mejora del acceso a los mercados, protección de los intereses comerciales españoles, etc.

Los sectores productivos de la Unión Europea han afrontado desde el año 2022 una coyuntura sin precedentes, con unos costes de producción disparados en el marco de una menor oferta mundial de insumos, situación que se ha visto seriamente agravada por la guerra en Ucrania y el Conflicto de Oriente Medio.

Durante estos años se han registrado récords históricos en el precio de las, materias primas para la alimentación animal, y de insumos energéticos básicos como el petróleo y el gas natural. El precio del gas natural, y el coste de la generación eléctrica afectaron de manera general a todo el sector agrícola y ganadero, pero muy especialmente a aquellos operadores intensivos en el uso de energía o gas, como puedan ser los productores de fertilizantes, las centrales hortofrutícolas, las almazaras y otras plantas industriales, el transporte, etc.

Este aumento de costes de producción al que se enfrentan todos los operadores de la cadena se ha traducido en un aumento del precio final de los productos alimentarios. Este aumento del IPC ha impactado en la línea de flotación de la economía doméstica española, que ya ha consolidado notables cambios en sus hábitos de compra y la composición básica de su cesta, en búsqueda de un mayor ahorro en el aprovisionamiento, descartando o relegando ciertos alimentos o gamas de productos. Este cambio lógico en las conductas de consumo va en dirección contraria al esfuerzo realizado por los agricultores, ganaderos y sus cooperativas, que afrontan el reto de producir con una situación de costes de producción, acondicionamiento y almacenamiento muy volátil, y con unos requisitos productivos más exigentes (especialmente medioambientales); contando con un techo de cristal en el precio al que pueden ofertar sus productos para no acabar quedando fuera de mercado y de la competitividad.

A esta presión sobre los costes se suma la pérdida de competitividad derivada de la menor disponibilidad de herramientas eficaces para proteger los cultivos. La desaparición de sustancias activas sin alternativas suficientes, las dificultades para registrar nuevos productos y las diferencias en el acceso a soluciones autorizadas deben abordarse también desde su impacto sobre la producción, los costes y la posición comercial de nuestros agricultores. No resulta coherente exigir mayores esfuerzos a las explotaciones europeas mientras se limita su capacidad para responder a las plagas y enfermedades y competir en los mercados.

Por ello, las iniciativas de simplificación de la normativa fitosanitaria, incluido el paquete Ómnibus, deben traducirse en mejoras efectivas y no considerarse suficientes mientras persistan estas carencias.

Es necesario reforzar los recursos destinados a la evaluación y autorización de productos, hacer operativo el reconocimiento mutuo entre Estados miembros y mejorar la coordinación de los criterios aplicados a las autorizaciones excepcionales ante situaciones agronómicas comparables, sin convertirlas en un sustituto permanente de las autorizaciones ordinarias. Asimismo, deben establecerse líneas de financiación pública para ensayos, generación de datos y preparación de expedientes de autorización o ampliación de usos allí donde la iniciativa privada no encuentre incentivos suficientes, contando con las cooperativas y sus servicios técnicos y manteniendo el rigor de las evaluaciones.

Paralelamente, el Gobierno debe revisar y eliminar las exigencias nacionales adicionales que restrinjan innecesariamente la producción o comercialización y sitúen a las empresas españolas en desventaja frente a sus competidores europeos. Esta revisión debe incluir la normativa sobre envases, procurando su armonización con el marco comunitario y evitando obligaciones, restricciones o adelantos de calendario que generen costes desproporcionados sin un beneficio acreditado. La transición hacia envases más sostenibles debe tener en cuenta la disponibilidad de alternativas, la conservación de los alimentos, la prevención del desperdicio y las necesidades del comercio nacional e internacional.

Esta situación, se ha visto aún más agravada (especialmente en algunos sectores) con la entrada de productos de terceros países con estándares de calidad y requisitos de producción más laxos que los europeos. A pesar de que la Unión Europea ha identificado esta problemática y ha adoptado alguna medida al respecto (refuerzo de control en fronteras), la realidad es que en estos momentos este sigue siendo un caballo de troya importante en la realidad de los sectores agrícolas y ganaderos de la UE.

Ante esta situación, el ministerio de agricultura debe defender ante las instituciones europeas iniciativas que conviertan el principio de reciprocidad en obligaciones concretas, verificables y exigibles. No basta con comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad del producto final: es necesario avanzar también en la equivalencia de las condiciones de producción, especialmente en materia sanitaria, fitosanitaria, medioambiental y de bienestar animal. La UE debe establecer requisitos de acceso que impidan la comercialización de productos obtenidos bajo estándares inferiores en estos ámbitos, mediante cláusulas espejo y mecanismos de equivalencia debidamente acreditados, compatibles con las reglas del comercio internacional.
En particular, se requiere revisar y eliminar las tolerancias a la importación que permitan la presencia de residuos de sustancias prohibidas en la UE por motivos de protección de la salud o del medioambiente, priorizando las de mayor peligrosidad y estableciendo límites técnicamente verificables. Las restricciones impuestas a los productores europeos no deben perder su efectividad por la entrada de productos obtenidos mediante prácticas que aquellos no pueden utilizar. Esta actuación debe basarse en evaluaciones científicas y acompañarse de controles que permitan comprobar su cumplimiento.

Asimismo, deben garantizarse controles homogéneos y suficientemente dotados en todos los puntos de entrada a la UE, reforzar las auditorías en origen y asegurar la trazabilidad de los productos importados. Los incumplimientos reiterados deben dar lugar a medidas correctoras y, cuando proceda, a restricciones o suspensiones de las importaciones afectadas. La eficacia del sistema no puede depender del puerto de entrada elegido, ni trasladar a agricultores y cooperativas europeos nuevas cargas para compensar las deficiencias de control de las importaciones.

Asimismo, la Unión Europea, y particularmente España, deben trabajar en reforzar el concepto de “autonomía estratégica abierta”. Si bien seguimos formando parte de un mundo globalizado (participamos del mercado mundial, exportando nuestros productos a infinidad de países e importando insumos productivos de otros tantos), no podemos obviar la necesidad de reforzar la autonomía productiva de la Unión. La volatilidad geopolítica actual, y el clima de inseguridad y desglobalización en el que nos encontramos nos empujan a reforzar nuestras capacidades básicas de aprovisionamiento y así poder alcanzar una mayor relevancia estratégica, que propicie un aumento significativo del equilibrio en las relaciones comerciales con países externos a la Unión, y dentro del territorio europeo.

La firma y aplicación provisional en 2026 del acuerdo comercial con Mercosur, junto con la conclusión de las negociaciones con India y Australia, refuerzan la necesidad de analizar de forma conjunta la evolución de la política comercial europea. Estos acuerdos pueden ofrecer oportunidades de exportación y diversificación, pero también incorporar nuevas concesiones de acceso al mercado comunitario. Sus consecuencias deben valorarse teniendo en cuenta los acuerdos ya existentes, los calendarios de liberalización y la distinta exposición de las producciones y territorios, diferenciando los efectos ya observados de aquellos que puedan producirse conforme se apliquen los nuevos compromisos.

Cooperativas Agro-alimentarias de España considera que tanto el ministerio de agricultura como la Comisión Europea promueva una actualización periódica de los estudios de impacto acumulado, con información suficientemente desagregada para identificar las consecuencias sobre los precios en origen, los márgenes, el empleo y la continuidad de las explotaciones y de sus estructuras de transformación y comercialización. La suma de concesiones que, consideradas individualmente, puedan parecer asumibles debe evaluarse también frente a la capacidad real de absorción de los mercados. Un balance comercial global favorable no permite descartar perjuicios concentrados en determinadas producciones o territorios, como ponen de manifiesto los propios análisis europeos de impacto acumulado.

En consecuencia, se solicita utilizar plenamente y reforzar los mecanismos de salvaguardia, incluidos los desarrollados para Mercosur, mediante vigilancia continua, procedimientos ágiles y medidas provisionales cuando exista una amenaza acreditada de perjuicio grave. Su funcionamiento debe adaptarse a los tiempos de las campañas agrícolas y a la naturaleza perecedera de muchas producciones, evitando que la respuesta llegue cuando el daño sea irreversible. Debe facilitarse, asimismo, que las organizaciones representativas y las cooperativas aporten información y soliciten la intervención de las administraciones.

La revisión no debe limitarse a los nuevos acuerdos. También deben examinarse las concesiones vigentes, incluidos los marcos comerciales con Marruecos y Sudáfrica, y promover su reequilibrio cuando se acrediten perturbaciones persistentes que comprometan la viabilidad de las producciones europeas. Ello exige comprobar la correcta aplicación de las preferencias, los contingentes arancelarios y las reglas de origen, así como de los precios de entrada cuando resulten aplicables. Las salvaguardias comerciales deben complementarse con la defensa sanitaria y fitosanitaria, sin confundir ambos instrumentos ni supeditar la protección frente a riesgos sanitarios a consideraciones comerciales.

Complementariamente al abastecimiento del mercado interior, debe centrarse la atención de la administración en el reequilibrio de las condiciones de importación versus exportación, y el papel que juegan las administraciones en éstas. Mientras que el mercado de la UE es permeable y los importadores disfrutan de acuerdos comerciales con amplias concesiones a favor de producciones (especialmente las mediterráneas) con requisitos fitosanitarios claros y dependientes directamente de la UE; los exportadores españoles se enfrentan a procesos complicados, largos, costosos y encorsetados, y se someten a “protocolos de exportación producto-país” que deben ser negociados, gestionados y costeados directamente por las administraciones y las empresas de cada país.

La administración española debe aliarse con el resto de Estados Miembros para que sea la Unión, y no cada estado individualmente, quien lleve a cabo la apertura de los nuevos mercados en terceros países. Mientras que ese cambio no se produzca, la administración española debería coordinar y financiar directamente la negociación y gestión de los protocolos de exportación para que estas tramitaciones no dependan de operadores que contribuyen a título personal en un proceso que es de interés general del sector.

La experiencia del sector de la aceituna de mesa, y en particular de la aceituna negra española, muestra las consecuencias de una barrera comercial prolongada y la dificultad de recuperar los mercados perdidos. Los derechos antidumping y anti-subvención impuestos por Estados Unidos desde 2018 han provocado una importante pérdida de ventas y la sustitución de proveedores españoles por competidores de terceros países. La persistencia del conflicto, pese a los pronunciamientos favorables obtenidos ante la Organización Mundial del Comercio, evidencia la necesidad de acompañar la defensa jurídica de una actuación política y diplomática capaz de alcanzar soluciones efectivas.

Además, el tratamiento de las ayudas de la PAC en este litigio trasciende al propio sector y exige una defensa firme del modelo europeo de apoyo agrario.

Durante 2025 y 2026, la sucesión de anuncios, incrementos arancelarios, negociaciones y modificaciones del marco comercial estadounidense ha añadido incertidumbre al conjunto del sector exportador. El entendimiento comercial alcanzado en 2025 y los posteriores cambios de 2026 no han eliminado todas las fuentes de inestabilidad. Más allá del arancel finalmente aplicado, la falta de previsibilidad dificulta la planificación de campañas, la fijación de precios, la contratación y las decisiones de inversión. La política comercial debe ofrecer un horizonte estable y evitar que las producciones agroalimentarias soporten las consecuencias de controversias ajenas a su actividad.

Esta incertidumbre se mantiene con nuevas propuestas de restricciones comerciales, como las anunciadas en octubre de 2026 por la Comisión Marítima Federal estadounidense respecto de determinadas mercancías españolas, todavía sometidas a consulta y no adoptadas definitivamente. Estos episodios refuerzan la necesidad de una respuesta coordinada entre España y la UE que defienda la unidad del mercado europeo y evite tratamientos discriminatorios entre sus Estados miembros.

Asimismo, la organización solicita al futuro Gobierno que, a través del ministerio de agricultura, se impulse una estrategia nacional, sostenida y suficientemente financiada de información, comunicación y promoción de los alimentos de origen animal españoles, como la carne, la leche y los productos lácteos, los huevos y la miel, que forman parte de nuestra cultura alimentaria y gastronómica.

Deben valorarse los esfuerzos del sector ganadero español para cumplir con las exigencias europeas en seguridad alimentaria, sanidad y bienestar animal, medio ambiente y condiciones de producción, frente a mensajes que cuestionan este trabajo y que de forma generalizada incitan a una reducción de su consumo.

Al mismo tiempo, Cooperativas Agro-alimentarias de España considera necesario implementar medidas de promoción que permitan poner en valor nuestros productos frente a aquellos importados, especialmente cuando existan diferencias relevantes en las obligaciones aplicadas a los respectivos sistemas productivos o cuando el volumen de las importaciones esté causando un importante perjuicio a la producción nacional.

Asimismo, se solicita que la defensa de la ganadería española sea una prioridad en la posición del Gobierno ante los acuerdos comerciales de la Unión Europea con terceros países. En este sentido, se solicita evaluar con detalle las consecuencias de dichos acuerdos sobre los distintos sectores ganaderos y agrícolas, exigir condiciones de reciprocidad efectivas y defender mecanismos de salvaguardia adecuados para prevenir impactos graves sobre las explotaciones. La ganadería europea no puede ser moneda de cambio para favorecer otros intereses comerciales, especialmente cuando existen diferencias significativas de requisitos sanitarios, ambientales, de bienestar animal o de producción o cuando la posición en el mercado internacional de esos países hace sospechar que la apertura comercial dañará a los ganaderos españoles.
Sin perjuicio de lo anterior, la organización demanda una política activa de apertura de mercados para los productos ganaderos españoles al constituir una necesidad estratégica para garantizar el futuro, la competitividad y el crecimiento del sector ganadero español. El futuro Gobierno debe impulsar la negociación de protocolos sanitarios, la eliminación de barreras comerciales, la diversificación de destinos y la promoción exterior de nuestros productos. Aprovechar el potencial exportador del sector es esencial para mantener la producción, el empleo y la actividad económica en el medio rural.

Asimismo, la creciente presión de las importaciones de productos agroalimentarios procedentes de terceros países está afectando especialmente a determinados sectores productivos, como el arroz. Durante 2026, el sector arrocero español atraviesa importantes dificultades de comercialización, caracterizadas por la acumulación de existencias sin vender, la caída de las cotizaciones en origen y la fuerte competencia de las importaciones.

La gravedad de esta situación se refleja especialmente en zonas productoras como Extremadura y Andalucía, donde en agosto se estimaba que cerca del 40 % de la producción de la campaña anterior continuaba sin vender. Esta acumulación de existencias, coincidiendo con la entrada de nuevas producciones en el mercado, incrementa la presión sobre los precios y compromete la rentabilidad de agricultores y cooperativas, que deben competir con productos procedentes de países con estructuras de costes y exigencias productivas diferentes. Todo ello pone de manifiesto la necesidad de reforzar los mecanismos de salvaguardia comercial, mejorar la transparencia sobre el origen de los productos y garantizar condiciones de competencia equitativas que permitan preservar la viabilidad del sector arrocero español.

Cuando la aplicación de acuerdos comerciales o las restricciones impuestas por terceros países ocasionen perjuicios acreditados, deben activarse medidas compensatorias y programas específicos de refuerzo de la competitividad. Estos instrumentos deben disponer de financiación adicional, preferentemente comunitaria, sin detraer recursos de las intervenciones ordinarias de la PAC ni generar diferencias injustificadas de apoyo entre Estados miembros. Su diseño debe contemplar expresamente a las cooperativas y a sus estructuras de transformación y comercialización, combinando respuestas inmediatas a las pérdidas de renta y las necesidades de liquidez con inversiones en modernización, innovación, eficiencia y acceso a mercados. Las compensaciones no deben sustituir la corrección de los desequilibrios comerciales, sino impedir que su coste recaiga exclusivamente sobre los productores y sus empresas.

En este escenario, es imperioso desarrollar herramientas que redunden en soluciones estructurales a medio y largo plazo. A este respecto se han tomado algunas medidas de corte coyuntural y paliativo desde la administración central, pero sigue siendo necesaria la activación de medidas estructurales específicas para el sector agrario. Sin duda, una de ellas debería ser intensificar el refuerzo y estímulo de las estructuras cooperativas, como figuras claves en la eficiencia de costes, en la adquisición de nuevos compromisos de forma coordinada y conjunta a través del conocimiento, el asesoramiento, y la eficiencia en las inversiones; y también a la hora de afianzar la posición del agricultor en la cadena, permitiendo su supervivencia en un momento de extraordinaria dificultad para los sectores productivos como es el actual. El modelo cooperativo es clave a la hora de garantizar la permanencia de la actividad en el territorio, a diferencia de otros modelos económicos que lo abandonan y se deslocalizan en función de la coyuntura económica. Por otro lado, urge que España siga haciendo pedagogía sobre la importancia de desarrollar, en el marco de la Unión Europea, medidas de gestión de mercado, que sean de activación automática, que cuenten con presupuesto propio, que no dependan de complejos procesos de aprobación política, etc.

Los últimos años han demostrado la posibilidad de que se produzcan, en un corto espacio de tiempo, multitud de factores que pueden desencadenar grandes crisis en el sector agroalimentario, por aumento de los costes, de precios, por problemas de abastecimiento y seguridad alimentaria, etc. Esta situación debe ser analizada y reconocida por los gobiernos centrales, y debe abogarse por un cóctel de medidas que favorezcan una mayor protección del sector agrario, y que al menos incluyan: medidas estructurales para favorecer la integración cooperativa, desarrollo de medidas de gestión de mercados efectivas y ágiles, solidez del modelo comercial y revisión de las normas de importación y acuerdos comerciales.

4 IMPULSAR LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA Y ADAPTAR LAS REGLAS AL MODELO COOPERATIVO

Fomentar la continuidad de la Ley de integración cooperativa y perseguir una mayor coherencia entre políticas

El sector agroalimentario español se caracteriza, entre otros factores, por un mercado interior y europeo maduro, muy competitivo y una globalización caracterizada por inseguridad respecto a las reglas que la dirigen. A su vez, la PAC hace años que no gestiona sus mercados y en un contexto de pagos directos al productor decreciente y desvinculado del mercado. Todo este escenario hace que las rentas de los agricultores y ganaderos dependan de ese mercado competitivo, desregulado y globalizado, en el que es necesario tener la máxima fortaleza en la producción para poder captar el valor añadido de la cadena agroalimentaria.

El modelo empresarial cooperativo juega un papel fundamental para estructurar y fortalecer al sector productor español. Proporciona a los agricultores y ganaderos asociados la capacidad de mantener su actividad productiva, proveer de insumos agrícolas y ganaderos de calidad al mejor precio, asesorar y acompañar a las explotaciones para mejorar su eficiencia productiva y económica, accediendo al mercado mediante la transformación y/o comercialización de las producciones de sus explotaciones, captando el valor añadidoy transmitiéndolo nuevamente a los productores asociados, que son propietarios de la propia cooperativa.

Para todas estas funciones la dimensión económica es un factor crítico si se quiere acceder al mercado agroalimentario con capacidad de comercialización en las mejores condiciones, captar el mayor valor añadido de la cadena agroalimentaria y proporcionar seguridad y rentabilidad a la actividad productiva de los agricultores y ganaderos asociados. Esto solo es posible contando con grupos cooperativos fuertes que permitan una mejora de la eficiencia, capacidad de innovar y de competir adecuadamente, reequilibrando la cadena de valor y haciendo más sostenible económicamente el sector agrario.

Desde hace muchos años, Cooperativas Agro-alimentarias de España ha aplicado como una de sus principales estrategias el aumento de la dimensión económica de las cooperativas como un elemento fundamental para la profesionalización de la gestión, la capacidad de invertir, innovar e internacionalizarse, necesarias todas ellas para aprovechar las oportunidades de los mercados y captar el necesario valor añadido para sus socios.
Por lo que se refiere a las fórmulas para ganar dimensión, es evidente que existen distintas opciones, con ventajas e inconvenientes según el caso. Sin embargo, desde nuestra Organización, sin menospreciar ninguna, apostamos por la “integración comercial estable”, bien sea a través de la integración o fusión de varias cooperativas en una de mayor dimensión, o por la construcción de proyectos de comercialización en común a través de estructuras cooperativas de segundo grado o grupos cooperativos estables.

Esta última opción permite acceder a importantes ventajas: permite un crecimiento más rápido, evita la complejidad de los procesos de fusión y, además, permite reducir el número de operadores-competidores y, por lo tanto, fortalece la posición comercial de la integración y del conjunto del sector productor.

Sin embargo, los avances en esta línea no resultan fáciles, encontrándose numerosas resistencias, tanto internas (localismos, personalismos, temor a la pérdida de control, etc.), como sobre todo externas (hay muchos intereses creados y operadores que se benefician de la situación actual de dispersión y atomización, y que se oponen fuertemente a los procesos de integración). Además, en muchas ocasiones, la política de ayudas públicas al sector agroalimentario impulsada por las diferentes administraciones se ha basado en el "café para todos", lo que no ha favorecido la integración, sino más bien lo contrario, de ahí la importancia de concienciar a todos los implicados en la necesidad de que exista complementariedad y coherencia entre las políticas de integración promovidas desde las Comunidades Autónomas y el propio Gobierno, de manera que no supongan trabas entre ellas y todos caminemos en la misma dirección. En este sentido, no sería lógico que el modelo cooperativo se vea penalizado en la articulación de estas políticas de apoyo, sino más bien favorecido y promocionado.

En los últimos años, el MAPA desarrolló la "Ley 13/2013, de 2 de agosto, de fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario", que ha sido un importante instrumento para promover la integración, y consolidar el dimensionamiento de cooperativas que ejercen un importante efecto tractor y vertebrador en el sector recibiendo el reconocimiento como Entidades Asociativas Prioritarias de ámbito estatal. Asimismo, esta Ley inspiró el desarrollo de diversas iniciativas autonómicas para el fomento de Entidades Asociativas Prioritarias de ámbito regional, que también promueven ese dimensionamiento a un nivel inferior también necesario para abordar posteriormente el salto supraautonómico.

En este sentido, la Ley 13/2013 aprobada bajo un consenso casi unánime en las Cortes españolas ha sido un hito histórico para el cooperativismo agroalimentario español y debe mantenerse la apuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los próximos años, por ejemplo, mejorando la aplicación de los instrumentos actuales y dando continuidad a esta línea y objetivo en la próxima PAC post 2027. En este momento, si no se decide incorporar esta línea en el próximo periodo PAC, terminaría en 2027. Esta petición es necesaria, muy especialmente porque los proyectos que se plantean son ambiciosos y requieren su tiempo, y porque el sector agroalimentario español sigue manifestando un desequilibrio claro del poder de negociación y estructura entre los diferentes eslabones que lo componen, siendo el sector productor el eslabón más débil de la cadena. Esta realidad confirma que debemos continuar reforzando y fomentando su competitividad y vertebración.

Por todo lo anterior, concluimos que uno de nuestros principales objetivos estratégicos es el de fomentar la integración cooperativa de la forma más eficiente posible, y seguir impulsando el desarrollo y mejora de los instrumentos de fomento de la integración asociativa en todos los niveles, autonómico y estatal.

5 ADAPTAR LA LEY DE LA CADENA A LA NATURALEZA COOPERATIVA

Para fortalecer la posición de agricultores y ganaderos en la cadena alimentaria, es fundamental reconocer el papel de sus cooperativas. Una normativa adaptada a su naturaleza puede favorecer relaciones más equilibradas y evitar que el Registro de Contratos Alimentarios genere cargas administrativas y desventajas competitivas para el modelo cooperativo

En diciembre del 2021 se aprobaba, después de intensas negociaciones con el sector, la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

Estas últimas modificaciones de la ley incluían algunas novedades relevantes que fueron ampliamente estudiadas y debatidas en el entorno cooperativo. En primer lugar, se incluyó la obligación de compra por encima del coste efectivo de producción del eslabón anterior en la cadena. Además, también se limitaba la destrucción de valor en la cadena, prohibiendo la venta final de un producto por debajo del coste de adquisición, y se trasponían las prácticas comerciales desleales aprobadas en la Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.

En el ámbito específico de las cooperativas, se establecía la excepción de suscripción de contratos para las cooperativas en la relación con sus socios (ya que no se trata de una relación comercial de compraventa, sino de una puesta a disposición para la comercialización regulada de forma societaria, y no mercantil); siempre y cuando éstas dispongan de acuerdos cooperativos con sus socios en los que se refleje el procedimiento de determinación del valor del producto entregado por el socio. Asimismo, también quedaría fuera del ámbito de aplicación de la ley de la cadena la actividad cooperativizada, en cuanto al suministro de medios de producción, en concreto, semillas y piensos, en aplicación del artículo 93 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España se participó activamente en la negociación de estas modificaciones, y se alertó de ciertas situaciones de inseguridad jurídica provocadas por la ley. Especialmente con relación a la inclusión de los costes efectivos de producción, y a la obligación de que los precios sean superiores a éstos, el articulado de la ley no es coherente con la propia realidad diaria de los sectores y cadenas de producción agroalimentarias del país. La pretendida mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria a través de esta ley es loable, pero dichas mejoras no se producen de facto, sino que dependen en mayor medida del funcionamiento del propio mercado, y de una mayor vertebración y estructuración de los sectores productivos.

Las administraciones desempeñan el papel del control del cumplimiento de la ley y de mediación, labores divulgativas, informativas y de adaptación, publicación de estudios orientativos de costes para guiar al sector en sus relaciones, interpretación de la ley en el marco de un mercado global, etc. A pesar de que Cooperativas Agro-alimentarias de España difiere en el mecanismo de consecución de los objetivos de esta.

Por último, pero no por ello menos importante, las obligaciones de inscripción de los contratos en el Registro de Contratos Alimentarios del MAPA, en vigor desde el 30 de junio de 2023, plantean un nuevo escenario de control y requerimientos burocráticos que perjudican de manera muy importante a las cooperativas agroalimentarias.

La normativa actual sobre el Registro de Contratos Alimentarios (RCA), obliga a inscribir los contratos a aquellos que compren a productores primarios y a las agrupaciones de éstos; lo que implica que los que compren a una cooperativa agroalimentaria, sea de primer o segundo grado, tendrán la obligación de inscribir el contrato; pero si lo hacen a una empresa no cooperativa no tendrán dicha obligación.

Esta circunstancia está implicando que los clientes de nuestras empresas cooperativas, ante la perspectiva de integrar una compleja operativa de inscripción de contratos en el registro, opten por proveerse de empresas no cooperativas, lo que implica pérdida de clientes y, por tanto, una situación de desventaja competitiva que resulta a todas luces injustificada y en detrimento del modelo de empresa cooperativo. Esta problemática ocurre también en la venta de piensos o semillas, donde el comprador es un agricultor o un ganadero que se verá obligado a inscribir en el registro un contrato si compra pienso en una cooperativa, pero no si lo compra a un intermediario o una empresa no cooperativa.

Los fines que persigue la ley de la cadena alimentaria son conseguir unas relaciones comerciales más equilibradas y, especialmente en relación con la situación de debilidad estructural en el mercado del sector productor. Sin embargo, el impacto de este registro de contratos tiene un efecto contrario en el caso de las cooperativas, porque supone una desventaja competitiva indeseada con respecto a otros operadores no cooperativos y, por ello, lejos de fortalecer su posición en el mercado, la debilita.

Por tanto, se anima a iniciar un proceso de reflexión sobre las posibilidades y el coste de la operativa de inscripción de contratos alimentarios en el registro, que en determinados sectores carece de sentido y supone un coste administrativo para los propios productores sin ningún resultado beneficioso para el equilibrio de las relaciones comerciales; para lo cual podría hacerse una selección de sectores sensibles, y no incluirse todos los productos del Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la UE, lo que da lugar actualmente a situaciones que se desvían del objetivo de la Ley.

6 GARANTIZAR AGUA Y MODERNIZAR EL REGADÍO

La necesidad de contar con un pacto y estrategia de estado

La política del agua es una cuestión de estado y una estrategia que compromete el futuro del sector, por lo que es imperativo que se realicen los máximos esfuerzos por lograr un gran pacto que establezca las bases de la gestión del agua para las próximas décadas.

Cooperativas Agro-alimentarias de España defiende su decálogo del agua, donde la organización refleja, además de preocupaciones y demandas particulares; propuestas y compromisos del sector cooperativo.

- **La importancia del agua como factor de desarrollo y para la seguridad del abastecimiento alimentario a nuestra sociedad**

 El agua es de extremada relevancia para la agricultura española. La agricultura de regadío produce dos tercios de la producción agrícola usando solo el 23 % de la superficie. De esta actividad dependen en gran medida el desarrollo socioeconómico y el mantenimiento del empleo de numerosas regiones, muchas de ellas en especial riesgo de abandono.

 Para determinar la importancia de esta actividad, no debe valorarse únicamente el desarrollo económico y social del propio sector agrícola, sino su interdependencia y retroalimentación positiva con el resto de la cadena de valor agroalimentaria: empresas de inputs, prestadores de servicio, cooperativas, industrias, transportistas, etc.

 El agua es un elemento crítico como factor de desarrollo, mantenimiento de vida y la actividad en miles de pueblos en España, así como en la producción de alimentos y en la capacidad de mantener una seguridad del abastecimiento alimentario a nuestra sociedad.

- **Una política de estado sobre el agua**

 Las distintas administraciones estatales y regionales deben trabajar conjuntamente en el establecimiento de una visión consensuada y estratégica sobre el agua a largo plazo que derive en actuaciones coherentes y constantes en el tiempo, que aseguren la permanencia de una agricultura de regadío competitiva y sostenible.

 En definitiva, el agua debe ser considerada una verdadera política y estrategia de Estado.

- **La inversión en eficiencia, clave en la política del agua**

 El consumo agrícola de agua ha permanecido estable en torno a 16.000 hm3 en las dos últimas décadas. En estos años, la estabilidad en el uso del agua ha sido compatible con un incremento sustancial de la superficie de hasta un 20%, especialmente gracias al despliegue masivo de regadíos eficientes por parte de los agricultores españoles, y al apoyo de hasta 3.000 M€ por parte de administraciones de diverso color político. Este esquema virtuoso de inversión y eficiencia debe continuar, permitiendo al sector evolucionar, e incluso crecer, si se garantiza la estabilidad en el consumo.

- **El acceso a nuevos recursos a través de la innovación**

 El consenso científico señala en todos los escenarios una reducción del agua disponible en este siglo en una horquilla entre el 12 y el 40 %. Como principal usuario del agua en nuestro país, la agricultura deberá hacer un importante esfuerzo de adaptación a un nuevo escenario. Para que este esfuerzo sea posible y eficaz, debe permitirse el acceso del sector a aguas regeneradas y desaladas, así como procurar la sostenibilidad de estas vías de abastecimiento.

 La inversión en investigación e innovación, con un papel muy relevante de la digitalización, y un equilibrio óptimo entre eficiencia hídrica y energética, deben ser primordiales.

- **Inversión en nuevas infraestructuras**

 Las administraciones han anunciado apoyos para un esfuerzo conjunto de inversión público-privada, que esperamos que esté a la altura del reto. Pedimos que entre las medidas de inversión se incluya la mejora de infraestructuras y modernización de regadíos, especialmente en aquellas zonas donde no se ha invertido tanto, mejorar la capacidad de embalse, especialmente en las zonas menos dotadas, mejorar la eficiencia, e invertir en la medición de consumo y en la depuración de las aguas que permitan su utilización en agricultura.

 Por último, tener en cuenta situaciones extremas en zonas de secano donde, en ocasiones, es necesario un riego de socorro para poder salvar árboles que de otra manera podrían morir.

- **Acceder a un mayor conocimiento y mejorar la comunicación para lograr el entendimiento y la complicidad de la sociedad**

 La pedagogía ante instituciones y sociedad sobre el uso y gestión del agua es una cuestión capital para evitar una visión distorsionada de la relación del sector con este recurso. Para ello, es imprescindible mejorar la rigurosidad de los datos sobre el consumo -actualmente basados en estimaciones-, y disponer de estudios objetivos sobre la disponibilidad real del agua, especialmente las subterráneas. Asimismo, se debe mejorar el conocimiento y la difusión de información sobre las diferentes fuentes de contaminación del agua, achacada generalmente al sector agrario, mientras se obvia o minimiza la responsabilidad de otros sectores.

 En su percepción sobre el uso del agua, la sociedad debe ponderar la indispensable labor que realiza la agricultura en la producción de alimentos, y su papel fundamental en la conservación y desarrollo socioeconómico de las zonas rurales, muchas de ellas en especial riesgo de abandono.

- **Nuestro compromiso con una solución progresiva de situaciones irregulares**

 En el medio plazo, es necesario dejar atrás situación irregulares y alegales con respecto a la captación de las aguas para regadío. Una negociación y trabajo coordinados entre el sector, administraciones y comunidad científica debe llevar a que estas situaciones acaben erradicadas. La exposición pública de estas irregularidades a través de los medios de comunicación produce un daño enorme al conjunto del sector, lo que debe servir como incentivo para que entre todos se corrijan progresiva y razonablemente en el medio plazo.

 La pretendida complicidad, entendimiento y reconocimiento de la sociedad hacia el sector pasa por el compromiso con la solución de situaciones irregulares de gran trascendencia mediática.

- **La importancia de la organización**

 Cooperativas Agro-alimentarias de España reconoce el papel de las Comunidades de Regantes como elemento fundamental de organización de la agricultura de regadío. Complementariamente, el papel de las cooperativas puede ser muy valioso en las áreas y sectores en las que estas Comunidades de Regantes estén menos desarrolladas, y ser también un aliado fiel en el resto.

 La conexión con el mercado y el conocimiento del mismo, su capacidad de asesoramiento, prescripción técnica y tecnológica, y de organización de inversiones colectivas, convierten a las cooperativas en un aliado fundamental para la mejora de la sostenibilidad económica, social y medioambiental de la agricultura de regadío.

- **El papel de las cooperativas**

 Las cooperativas agroalimentarias actuarán proactivamente en la introducción de tecnologías eficientes de riego entre sus agricultores, y en colaboración con otros agentes del sector. Promoverán la introducción de caudalímetros, sondas, y sistemas de monitoreo avanzado del consumo de agua. Asimismo, y en alianzas con otros agentes de la cadena de valor agroalimentarias promoverán la introducción de variedades de cultivos de baja demanda hídrica y adaptadas al cambio climático.

- **Cooperativas Agro-alimentarias de España en un pacto de estado por el agua**

 Cooperativas Agro-Alimentarias de España, como pieza fundamental del sistema de representación del sector agro-alimentario, participará en el debate sobre el agua con rigor, agronómico, socioeconómico y científico; promoviendo siempre la negociación y el consenso, eludiendo posturas que busquen la confrontación y la exaltación de las diferencias.

 El futuro de una agricultura sostenible de regadío descansa en un Pacto de Estado entre el sector, las administraciones y la sociedad.

7 MODERNIZAR UNA LEY FISCAL PARA LAS COOPERATIVAS QUE YA NO RESPONDE A LA REALIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL ACTUAL

El desarrollo del modelo empresarial cooperativo necesita una nueva fiscalidad adaptada y actualizada

Una de las medidas más efectivas para cumplir el mandato constitucional recogido en el artículo 129.2 de nuestra norma fundamental, es una norma fiscal diferenciadora. Así, se promulgó la Ley 20/1990 de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, que en su momento tuvo un carácter de adaptación e incentivador respecto a las formas empresariales mercantiles. Sin embargo, en los 36 años que han transcurrido desde entonces, se ha perdido la práctica totalidad de ese carácter, pues en este periodo de tiempo se han acometido hasta tres reformas completas del Impuesto de Sociedades, mientras ha permanecido inalterable el régimen fiscal de las cooperativas, salvo pequeños ajustes.

Es urgente volver a contar con un régimen fiscal diferenciado que realmente se adapte a la naturaleza del cooperativismo en general, y para cooperativas agroalimentarias y las cooperativas de explotación comunitaria de la tierra en especial. Un régimen propio que además de satisfacer el citado precepto constitucional, tenga en cuenta el particular funcionamiento de las cooperativas.

Una fiscalidad adecuada es una herramienta fundamental para contribuir a alcanzar muchos de los objetivos públicos existentes en relación con el medio rural, como la lucha contra el despoblamiento, o el dotar a las zonas rurales de los servicios que merecen (y que en muchos casos sólo ofrecen las cooperativas agroalimentarias). La consecución de estos objetivos pasa necesariamente por la protección y revitalización de la actividad económica de estas zonas, siendo hoy en día las cooperativas agroalimentarias y de explotación comunitaria de la tierra, uno de los principales (cuando no los únicos) agentes que garantizan dicha actividad y la permanencia de estas la misma en el terreno sin riesgo de deslocalización.

Ante esta realidad, es necesario eliminar las trabas fiscales que dificultan el desarrollo de estas entidades y fomentar, potenciar y consolidar su existencia también a través del capítulo fiscal.

8 REFORZAR LA FINANCIACIÓN Y MODERNIZAR EL SEGURO AGRARIO

El seguro agrario es una herramienta indispensable en el sector agrícola y ganadero español

La agricultura y la ganadería son actividades dependientes de numerosos factores de producción muy volátiles, como las materias primas, el coste de los insumos energéticos, la climatología, la sequía, las plagas, etc. Esto hace que sean de las actividades productivas más expuestas al riesgo, lo que requiere que cuenten con herramientas y medidas específicas de gestión de estos riesgos.

El seguro agrario es, desde hace casi 50 años, una de las principales herramientas para gestionar los riesgos climáticos al albur de los que el sector desarrolla su actividad. Para mantener y reforzar la utilidad del seguro agrario en estas épocas tan convulsas es necesario acometer ciertas mejoras ampliamente demandadas por el sector.

En primer lugar, es necesario articular un mecanismo de incrementos presupuestarios en la dotación reservada al Seguro Agrario, tanto a nivel estatal como en todas las Comunidades Autónomas, evitando discriminaciones entre ellas. Además, se debe articular un mecanismo que posibilite alcanzar el máximo de subvención del 70% del recibo de prima permitido por la UE.

Asimismo, es imperativo reforzar el diálogo en el seno de la Comisión General de ENESA y de las Comisiones Territoriales entre todos los actores del Sistema de Seguros Agrarios, con el afán de mejorar el diseño de los productos aseguradores. También debería existir un mayor control, por parte de las Administraciones Públicas, del pool en cuanto a establecimiento de tarifas, recargos, etc.

Igualmente es preciso que los siniestros super extraordinarios salgan del seguro agrario y sean asumidos por otro tipo de fondos.
La póliza asociativa se ha posicionado como un instrumento muy útil para gestionar el riesgo en colectivo. Se deben adaptar y mejorar las condiciones para que sea posible su expansión a más cultivos.

9 APOYAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, LA INNOVACIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD DE LAS COOPERATIVAS

Las cooperativas como agentes de innovación en el medio rural

La realidad climática, con efectos ya apreciables en nuestros campos y ganaderías, hace imprescindible que nuestras empresas cooperativas adapten sus modelos productivos para seguir siendo un referente en competitividad y calidad. Este reto debe convertirse en una oportunidad de inversión y renovación del sector y son las cooperativas las que tienen la presencia territorial y la capacidad organizativa para liderar esta adaptación entre los pequeños y medianos agricultores.

Las medidas de inversión en innovación serán fundamentales para la adaptación y modernización del sector, y las cooperativas agroalimentarias son empresas que por su naturaleza pueden asegurar la aplicación de las innovaciones en toda la cadena, desde la producción hasta la comercialización, generando una transferencia del conocimiento eficiente en todas las áreas.

Cooperativas Agro-alimentarias de España apuesta desde hace unos años por participar y coordinar proyectos innovadores que permitan a las cooperativas y sus socias y socios contar con las herramientas necesarias para afrontar los retos de futuro. Actualmente es uno de los mayores participantes del programa europeo de innovación Horizonte Europa, con 12 proyectos en curso en el año 2023.

Cuando los instrumentos de innovación son los adecuados, las cooperativas participan profusamente. De entre los más de 1000 grupos operativos de innovación financiados por los fondos de Desarrollo Rural, en un 46% existe participación de las cooperativas, orientadas a la sostenibilidad, la digitalización, la calidad y la eficiencia en iniciativas cercanas al territorio y sus necesidades.

La innovación, como la digitalización, son medios para lograr objetivos superiores como la sostenibilidad en sus tres vertientes. La participación de las cooperativas en proyectos proporciona conocimientos, contactos, medios y recursos para desplegar sus estrategias al respecto. Nuestra organización está desplegando diversos planes para apoyar estas estrategias:

- Plan digitales y sostenibles 2025.
- Plan circulares y sostenibles 2025.
- Plan renovables y sostenibles 2025.
- Plan descarbonizadas y sostenibles 2025.
- Plan de agrodiversidad cooperativa hacia la bioeconomía 2025.

10 FACILITAR EL RELEVO Y ATRAER EL TALENTO JOVEN

La clave de nuestro futuro

A la vez que se trabaja en el presente del sector agrario, es fundamental asegurar las bases de su futuro, que fundamentalmente pasa por la innovación, por la incorporación de jóvenes, y por impulsar un papel más protagonista de la mujer en el campo. Estos tres elementos son estratégicos para alcanzar una progresiva y necesaria modernización del sector.

Actualmente solo un 8,6% de los titulares de explotación son jóvenes, y del total de mujeres titulares, solo un 1,7% son menores de 40 años. El 91% de los beneficiarios (personas físicas) de la PAC, son mayores de 40 años [1]. Todos estos datos nos demuestran que es fundamental hacer un esfuerzo en incentivar la entrada de jóvenes en el sistema, incorporando este objetivo como prioritario en el ADN de las políticas y herramientas que incentivan, apoyan, y estructuran la actividad agraria.

Todos los diagnósticos sobre el sector coinciden en señalar al relevo generacional como el reto más importante a afrontar, especialmente para garantizar el abastecimiento futuro de alimentos en nuestro país, siendo necesario establecer unas garantías estructurales económicas que hagan de la agricultura un proyecto de vida estable, y aseguren una eficaz obtención de los medios necesarios para ello. Sin cumplir estos objetivos, será complicado paliar el éxodo generalizado de los jóvenes del medio rural, que ven al sector de la agricultura envejecido y poco acorde a sus inquietudes el desarrollo de la profesión agraria.

Esta falta de relevo generacional refleja el envejecimiento progresivo generalizado de nuestra sociedad, pero este hecho no debe servir para excusar una falta o relajación de la acción concreta sobre el sector agroalimentario, en el que se observan dificultades específicas para acelerar la transferencia intergeneracional. Uno de los factores que afectan al relevo generacional es sin duda los problemas del sector agrario a la hora de atraer jóvenes al campo, en comparación con otros sectores económicos, como el sector servicios, más demandados como punto de partida de multitud de carreras profesionales.A pesar de que las condiciones de acceso al mercado laboral en estos otros sectores no son las ideales, cuentan con un atractivo y facilidad de acceso diferenciados con el sector agrícola y ganadero, en el que el acceso a la tierra y la elevada necesidad de financiación es una barrera definitiva para la incorporación. Asimismo, destaca un discurso pesimista y una mala imagen generalizada del sector primario en la sociedad, factores que ahondan en la descapitalización de talento joven del medio rural. Es por ello por lo que el desarrollo de políticas de promoción e información del medio rural y de sus actividades económicas, también serían políticas importantes a la hora de retener talento joven y atraer a nuevos agricultores y ganaderos.

[1] Resumen ejecutivo del Subgrupo de Trabajo Objetivo 7 "Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales", Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En todo caso, las razones de la falta de relevo son muy variadas y se alimentan de múltiples factores y, por ello, no existen soluciones únicas y fáciles, y requiere la implicación de todos: las Organizaciones, las Administraciones (europea, estatal, regional y local) e incluso la propia sociedad, que debe concienciarse de la importancia de garantizar la autonomía estratégica alimentaria en Europa.

Los textos europeos en los que se apoyó la redacción de los Planes Estratégicos de la PAC, así como la "Estrategia de relevo generacional en la agricultura" publicada por la Comisión Europea en 2025, ahondan en la imperiosa necesidad de atraer jóvenes a la actividad agrícola y ganadera. Para ello, defienden, entre otras, tres vías de trabajo fundamentales: garantizar el acceso a la tierra, al crédito, y a los servicios de formación y asesoramiento.

No obstante, el modelo empresarial cooperativo ofrece soluciones propias a estas barreras, integradas en su funcionamiento interno. De hecho, el propio Parlamento Europeo, en su resolución del 19 de octubre de 2023 sobre "El relevo generacional en las futuras explotaciones agrícolas de la Unión [2]", reconocía el papel que desempeñan las cooperativas agroalimentarias para ayudar a los jóvenes a superar los obstáculos a su incorporación y permanencia en la actividad.

Dentro de las funciones de las cooperativas no solo está la de tratar de valorizar las producciones de sus socios en los mercados (concentrando, transformando y comercializando sus productos en el mercado), sino también la de promover la mejora de productividad de las explotaciones y su orientación al mercado facilitando a los socios suministros agrarios a precios más competitivos, y ofreciéndose multitud de servicios y asesoramiento, entre ellos, asistencia técnica agronómica, veterinaria, control de calidad, planificación de la producción, I+D+i, servicios de gestión directa de la tierra, servicios jurídicos, financiación, herramientas de gestión, digitalización, servicios de sustitución, etc., facilitándoles también con todo esto, la calidad de vida del socio (aspecto también nuclear para mejorar el atractivo de la actividad ante los jóvenes).

Un agricultor o un ganadero, en este entorno tan cambiante y competitivo, actuando de manera individual lo tiene muy difícil, tanto para adaptarse a los cambiantes requisitos y exigencias, como para encontrar una buena posición en el mercado.

En este sentido, teniendo en cuenta todo lo anterior, las cooperativas juegan un papel muy importante amortiguando algunos de los frenos para la incorporación o mantenimiento de jóvenes y mujeres en la actividad agraria.

Asimismo, es necesario promover nuevas fórmulas colaborativas (iniciativas de gestión en común) que permiten abordar la producción en común (cooperativas de explotación conjunta de la tierra, secciones de explotación en común u otras iniciativas) para gestionar entre varios agricultores y ganaderos un conjunto de explotaciones y mejorar con ello la eficiencia de la inversión, de la gestión y la calidad de vida de los productores.

Es posible realizar esfuerzos en la incorporación de jóvenes a través de adaptación de la normativa, exenciones fiscales, una menor burocracia y, sobre todo, que estos incentivos o impulsos no se pierdan cuando los jóvenes se integren en entidades colectivas. Apoyar a los jóvenes si se descuida a la vez la necesidad de integración y cooperativización sería un trabajo incompleto y del todo ineficiente. Por tanto, es necesario garantizar el acceso de los jóvenes a las diferentes herramientas, adaptando para ello los requisitos de las diferentes herramientas de apoyo, PAC u otras, a las peculiaridades cooperativas. Este caso se ha identificado en el pago redistributivo, ayudas a jóvenes, degresividad y capping, acceso de los jóvenes agricultores a las ayudas cuando se incorporan a cooperativas de explotación comunitaria de la tierra, etc.

Por ultimo y no menos importante para estimular la fijación de población rural, consideramos crucial el impulso de medidas de bonificación en la Seguridad Social, tanto para los jóvenes productores (estén en el sistema de autónomos, como por cuenta ajena en el régimen agrario) como para las cooperativas que los incorporan, así como de otras medidas fiscales positivas para la población rural, cuestión crucial no solo para los actores agrarios sino también para impulsar el emprendimiento de profesionales de otras actividades complementarias que son nucleares para la propia actividad (pe: electricistas, herreros, fontaneros, maquinaria, ingenieros, veterinarios, transportistas, etc.) u otros servicios que aportan atractivo y calidad de vida.

[2] Relevo generacional en las futuras explotaciones agrícolas de la Unión. Parlamento Europeo

11 IMPULSAR EL PAPEL DE LA MUJER EN EL SECTOR Y EL COOPERATIVISMO

Reconocimiento y apoyo al fundamental papel de la mujer en la sostenibilidad agraria

Avanzar en el ámbito rural y en las estructuras empresariales que operan en el mismo, en el caso las cooperativas agroalimentarias, requiere de la permanencia de las mujeres en los núcleos rurales, en tanto que son las que contribuyen de manera definitiva a garantizar la vida de los pueblos, generando riqueza en el territorio y combatiendo la despoblación. Al mismo tiempo, se hace necesario incrementar la presencia de las mujeres socias de cooperativas en los órganos de decisión de las mismas.

Con la intención de hacer frente al relevo generacional, a la despoblación y al escaso nivel de participación de las mujeres en los órganos de gobierno y de dirección en las empresas cooperativas, se necesitan líneas de actuación que favorezcan esa permanencia, así como otras dirigidas a incentivar y a incrementar el nivel de participación de las mujeres del ámbito rural en todos los escenarios posibles.

Tal y como revela el Observatorio de Cooperativismo, con datos consolidados de 2021, las mujeres en cooperativas representan un 28,5% de la base social, un 9,6% en la composición de los consejos rectores, el 4,5% de las presidencias, y un 13,5% de los puestos de dirección **[3]**.

Aunque en los últimos años se ha observado un ligero incremento del peso de mujeres en todas las categorías citadas, tal y como se recoge en el observatorio, es necesario llevar a cabo actuaciones que tiendan a sensibilizar y a motivar al sector agroalimentario para combatir esas barreras, y acelerar el pleno reconocimiento de la mujer.

La necesidad de crear, en el sector agroalimentario, estructuras competitivas y potentes pasa por establecer equilibrios de participación entre hombres y mujeres. Poner en valor y visibilizar el papel de la mujer agricultora y ganadera, socia de cooperativas, forma parte de la misión y cultura empresarial de Cooperativas Agro-Alimentarias de España y, para ello, la organización entiende que es necesaria la implicación directa de los ministerios de agricultura, transición ecológica, e igualdad/Instituto de las Mujeres, así de las Comunidades Autónomas, aportando nuevos y mejores recursos que permitan avanzar en materia de Igualdad de Oportunidades.

Reconocer y valorar la importancia que tienen las mujeres en el sector cooperativo agroalimentario es, además de justicia social, imprescindible para fortalecer la sostenibilidad económica y social de la actividad agraria y sus empresas, generando economías fuertes y resistentes en el medio rural.

[3] Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE) 2022

Para cumplir con ese objetivo, la organización propone dar continuidad y reforzar las siguientes líneas:

- Impulsar, de manera más activa, el asociacionismo de mujeres de ámbito rural.
- Con respecto a la Ley de Titularidad Compartida, se debe incrementar la partida presupuestaria destinada a fomentar la constitución de más explotaciones acogidas a este régimen.
- Desarrollar programas formativos específicos con perspectiva de género, para hombres y mujeres del sector agroalimentario.
- Incentivar el emprendimiento, liderazgo y la creación de nuevos yacimientos de negocios.
- Propuesta de nuevas iniciativas legislativas que favorezcan la incorporación de mujeres a los órganos de gobernanza de las cooperativas, tanto nacional como autonómica.
 (Véanse los estatutos de la mujer rural de Castilla-La Mancha y Andalucía, así como la Ley de Sdad. Coop. de Extremadura).

12 PROFESIONALIZAR LA GESTIÓN

Un valor diferenciado de las cooperativas

La formación sigue siendo la clave para el desarrollo rural y para que las empresas cooperativas puedan seguir avanzando en competitividad y, en este sentido, la formación se presenta como uno de los pilares estratégicos para Cooperativas Agro-alimentarias de España.

Detectar y atender las necesidades formativas que presenta el colectivo de hombres y mujeres al que la organización representa, forma parte de nuestra misión. Para contar con un sector agroalimentario competitivo y capaz de hacer frente a los continuos cambios y retos a los que está sometido, es preciso cualificar y profesionalizar a todos y cada uno de los miembros de la cadena, para lo que se precisan programas de formación dirigidos a dotar de competencias, habilidades y conocimientos a las personas que ostentan la gobernanza de las cooperativas agroalimentarias, así como a sus equipos directivos y técnicos.

Igualmente, se hace necesario seguir invirtiendo en programas formativos, a través del diseño de itinerarios y ciclos, que vayan dirigidos tanto a las personas socias, como a los trabajadores y trabajadoras de las empresas cooperativas, en materias propias de sus competencias y donde la digitalización juega un papel importante.

Especial atención, desde el punto de vista formativo, requiere el colectivo de jóvenes y mujeres del ámbito rural, a los que se les debería seguir haciendo partícipes de programas de formación adaptados, no solo a sus necesidades formativas sino, también, a motivar e incentivar el relevo generacional, así como el acceso de las mujeres a los órganos de decisión de las cooperativas.

13 ASEGURAR UNA TRANSICIÓN EQUILIBRADA EN LOS TRES PILARES

La coherencia entre las políticas de agricultura y medioambiente

Tal y como se ha defendido en otros puntos del documento, el avance en sostenibilidad de los sistemas alimentarios es un reto prioritario en todas las políticas públicas que se desarrollan a nivel europeo, nacional y regional. Este enfoque es plenamente compartido por el sector cooperativo -tanto por necesidad como por propia convicción- y ha marcado los objetivos, intervenciones e inversiones de las cooperativas y sus socios desde hace décadas. Pero existen algunas diferencias de criterio en cuanto al ritmo de avance de este progreso, a su compatibilidad con la sostenibilidad social y económica, y a las herramientas a disposición de los sectores productivos para ayudar en esta transición.

En este sentido, es necesario trabajar en varios aspectos fundamentales: el uso de la ciencia como palanca del cambio, la activación de medidas de apoyo claras y distintas de las existentes para favorecer la transición, la formación e información al consumidor sobre sostenibilidad y su valor (y la posición diferencial de la producción UE frente al producto importado), el estímulo de fórmulas cooperativas para la mejor consecución de los objetivos, y la convivencia entre las políticas puramente medioambientales y el desarrollo de actividad económica y generación de empleo en el medio rural.

En primer lugar, se considera absolutamente necesario que el trabajo que se desarrolle para llevar a cabo una transición progresiva hacia sistemas alimentarios más sostenibles se realice en plena concordancia con las evidencias científicas, y atendiendo a los informes de impacto elaborados por los organismos científicos para que en esta transición no se deje a nadie atrás.

A menudo se afirma que la PAC es la herramienta que ayudará a los ganaderos y agricultores a cumplir con los objetivos derivados de la estrategia de la granja a la mesa y del pacto verde europeo. Si bien la Política Agraria cubre entre otros el objetivo de la sostenibilidad, no debemos olvidar que su presupuesto es limitado, y debe afrontar también el objetivo principal de apoyar a los sectores vulnerables y asegurar la seguridad y abastecimiento alimentario, y la asequibilidad de los alimentos en la Unión, la competitividad, etc. Derivar fondos de la Política Agraria para la consecución de objetivos conexos implica un riesgo de desequilibrio de la delicada balanza de las 3 sostenibilidades: económica, social y medioambiental. Por ello, se requiere disponer de medidas y fondos especiales para apoyar a los sectores productivos en la transición progresiva hacia sistemas alimentarios más sostenibles. Por ejemplo, asistimos a la estrategia de Uso Sostenible de Productos Fitosanitarios de la UE, en el que se pretende disminuir el uso de productos fitosanitarios, sin contar con un presupuesto específico que sirva para poner a disposición del productor métodos alternativos (especialmente allí donde la industria agroquímica no está participando activamente) o para apoyar a los productores que sufran plagas descontroladas como consecuencia de la ausencia de medios de lucha.

Asimismo, también es recomendable que las distintas administraciones activen programas para fomentar la formación de la sociedad en general y de los consumidores en particular. El progresivo proceso de transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles probablemente implicará un aumento de los costes de producción que deben repartirse a lo largo de la cadena, y ser valorados y valorizados adecuadamente en el lineal. Para que esta valoración se produzca, es necesario que el consumidor conozca de cerca la realidad y el coste de la actividad productiva e industrial en la producción de alimentos y bebidas.

Asimismo, debería ser prioritario garantizar que al mismo tiempo y con el mismo grado de detalle que se desarrollan otros preceptos de la Estrategia de la Granja a la Mesa, y se despliegan medidas asociadas a sus objetivos; se establezcan sistemas efectivos que conduzcan a una transición global, bajo el principio de la reciprocidad. Así, los productos importados a la UE y sus procesos de producción quedarían sometidos a las mismas condiciones que los de origen europeo. El aumento de las exigencias productivas en sostenibilidad en el marco de la UE sin antes verificar que las cláusulas espejo son una realidad, sería un trabajo incompleto e incoherente.

Una vez más, y en aras de asegurar esta transición, es imperioso fortalecer las figuras y enfoques cooperativos. Las Cooperativas son los actores más eficientes en la consecución de los objetivos medioambientales, salvaguardando la sostenibilidad económica de las explotaciones y vertebrando y asegurando el futuro de la actividad económica y del desarrollo social de los núcleos rurales. La formación, el asesoramiento técnico, y la capacidad de lograr una mejor posición para sus socios en la cadena alimentaria son factores indispensables para que los agricultores y ganaderos afronten nuevos objetivos sin descuidar su propia supervivencia. Es necesario que las políticas públicas, nacionales y autonómicas, guarden una mayor coherencia entre la ambición medioambiental de las mismas, y los posibles perjuicios derivados de éstas para la actividad económica y social del medio rural. Las exigencias medioambientales deben permitir a las cooperativas tiempo de adaptación, como la depuración más exigente de aguas industriales en zonas deslocalizadas o la posibilidad de reusarlas para riego. Hay que evitar la colisión entre la necesidad de gestionar correctamente los residuos y la enorme complejidad y burocracia que limita la economía circular, y también las limitaciones a la introducción de energías renovables de mucho interés en las zonas rurales, como la biomasa y el biogás y biometano.

14 GARANTIZAR HERRAMIENTAS EFICACES PARA PROTEGER LOS CULTIVOS

Una regulación que garantice la protección de los cultivos, la sostenibilidad de las explotaciones y la seguridad alimentaria

Los agricultores y ganaderos son los primeros interesados en producir alimentos seguros, de calidad y a precios asequibles. Sin embargo, la actividad agraria se desarrolla en un entorno cada vez más complejo, marcado por el cambio climático, el incremento de la presión de plagas y enfermedades y aparición de resistencias. A ello se suma la pérdida progresiva de sustancias activas y la falta de alternativas eficaces y económicamente viables, una situación que compromete la productividad, la competitividad y viabilidad de numerosas explotaciones agrarias.

La política comunitaria de autorización y utilización de medios de lucha fitosanitaria debe compatibilizar la protección de la salud humana y del medio ambiente con la sostenibilidad económica de las explotaciones y la capacidad productiva de la UE. La retirada de herramientas de control sin disponer de alternativas adecuadas pone en riesgo la producción agraria, incrementa la dependencia de las importaciones y dificulta el mantenimiento de una oferta alimentaria suficiente y asequible. La transición hacia modelos de producción más sostenibles debe basarse en soluciones efectivas y adaptadas a las condiciones reales de cultivo.

En este contexto, el Reglamento Ómnibus de simplificación en materia de seguridad alimentaria y de los piensos representa una oportunidad para corregir las deficiencias de la actual regulación europea. Es necesario avanzar hacia procedimientos más ágiles, reducir cargas administrativas innecesarias y garantizar una aplicación homogénea de la normativa entre EEMM, evitando duplicidades y distorsiones de competencia dentro del mercado único. La simplificación debe facilitar la disponibilidad de herramientas tanto convencionales como biológicas, ampliar las posibilidades de desarrollo del biocontrol y evitar que la priorización de nuevas soluciones comprometa los recursos necesarios para mantener las sustancias que siguen siendo imprescindibles para el sector.

Las decisiones regulatorias deben basarse en pruebas científicas sólidas, evaluaciones rigurosas y estudios de impacto que tengan en cuenta las particularidades agronómicas de los cultivos y las consecuencias económicas para los productores. Asimismo, las retiradas o modificaciones de autorizaciones deben considerar la disponibilidad real de alternativas, su eficacia y su coste, garantizando periodos transitorios suficientes para adaptar los sistemas productivos. Es fundamental evitar que la desaparición de sustancias necesarias ya sea por razones regulatorias o comerciales, deje a los agricultores sin soluciones viables para combatir determinadas plagas y enfermedades.

Paralelamente, debe reforzarse la reciprocidad en las relaciones comerciales con terceros países, avanzando en la aplicación de cláusulas espejo y en unas condiciones de competencia más equilibradas. Los productores europeos no pueden asumir exigencias cada vez mayores mientras compiten con alimentos obtenidos bajo condiciones de producción menos restrictivas.

Para ello, es necesario reforzar los controles en frontera y abordar las diferencias existentes en los requisitos de producción, garantizando al mismo tiempo que las decisiones sobre límites máximos de residuos tengan en cuenta la protección de la salud y el medioambiente, la evidencia científica y el impacto sobre la competitividad del sector.

La innovación debe constituir otro pilar fundamental de esta estrategia. Es necesario incrementar la inversión pública en investigación, desarrollo e innovación, complementaria a la PAC, para acelerar la disponibilidad de nuevas sustancias, soluciones de biocontrol, métodos de gestión integrada de plagas, variedades resistentes y tecnologías de aplicación más precisas. También, debe adaptarse sin más dilación el marco normativo para facilitar el uso de nuevas tecnologías, como los drones y otros sistemas de aplicación de precisión, aprovechando su potencial para mejorar la eficiencia de los tratamientos y reducir de riesgos asociados a su aplicación.
Finalmente, las cooperativas desempeñan un papel esencial en la transferencia de conocimiento, la gestión integrada de plagas y el asesoramiento técnico a las explotaciones agrarias. Por ello, es necesario reforzar sus servicios de asesoramiento mediante apoyo público, formación especializada e instrumentos adecuados que faciliten la adopción de nuevas soluciones, nuevas tecnologías y acompañen a los agricultores en la transición hacia sistemas productivos más sostenibles y resilientes.

En la misma línea, se deben recuperar las políticas de apoyo desde el ministerio de agricultura a las Agrupaciones para Tratamientos Integrados en la Agricultura (ATRIAS), las cuales complementaban los apoyos existentes en cada Comunidad Autónoma. De esta forma, entre ambas administraciones (nacional y regional) se dotaba de una ayuda real al desarrollo de las estructuras de apoyo técnico en las cooperativas a los agricultores (financiándose la existencia de técnicos al 100% de su coste). La necesidad de apoyo en la sanidad vegetal, pero también en el resto de los aspectos técnicos y de asesoramiento que están entrando en vigor en la actualidad para los productores, deben ser un compromiso de futuro con el sector de cualquier administración. Más aún si cabe en el actual contexto geopolítico en el que los costes de producción dificultan el mantenimiento de la estructura técnica.

En consecuencia, Cooperativas Agro-alimentarias de España reclama un marco regulatorio fitosanitario basado en la ciencia, que simplifique los procedimientos, garantice una disponibilidad suficiente de herramientas eficaces, acompase las retiradas de sustancias a la existencia de alternativas viables, refuerce la reciprocidad comercial e impulse la innovación y el asesoramiento cooperativo. Solo así será posible compatibilizar los objetivos medioambientales con la rentabilidad de las explotaciones, la competitividad del sector agrario y la seguridad alimentaria europea.

15 GESTIONAR LA SANIDAD GANADERA

Situar a los ganaderos en el centro de la estrategia sanitaria

Se debe reforzar la prevención mediante una financiación pública estable y suficiente para los programas de vacunación en todo el territorio. En particular, en este momento, es preciso garantizar los recursos necesarios para las actuaciones frente a la lengua azul, de modo que la protección sanitaria no dependa de la capacidad económica de cada explotación ni genere diferencias injustificadas entre territorios.

La organización propone establecer un sistema permanente y homogéneo de ayudas e indemnizaciones para las explotaciones afectadas por la aparición o difusión de enfermedades. En los vaciados sanitarios, las compensaciones deben tomar como referencia el valor de mercado de los animales e incluir el lucro cesante y los costes asociados a la recuperación de la actividad. También se consideran necesarios mecanismos específicos para las explotaciones cuyo cese temporal o definitivo se considere necesario por razones de control sanitario y fondos extraordinarios para responder a enfermedades emergentes. El ministerio de agricultura debe liderar y coordinar estas medidas, con criterios comunes que eviten agravios comparativos entre comunidades autónomas.

También se solicita una revisión de la estrategia de lucha contra la tuberculosis bovina que combine la eficacia sanitaria con la proporcionalidad de las medidas impuestas a las explotaciones. Los ganaderos han soportado durante años importantes costes y pérdidas vinculados a los programas de control y erradicación, sin que se hayan observado en los últimos años avances sustanciales. El diagnóstico de la enfermedad y las medidas a tomar ante un resultado positivo deben ser racionales y buscar minimizar los perjuicios evitables para los ganaderos. Es necesario enfatizar el control de la fauna silvestre conviviente antes de seguir exigiendo más esfuerzo a los ganaderos.

16 RETENER TRABAJADORES EN TODA LA CADENA AGROALIMENTARIA

Reto estructural para las cooperativas agroalimentarias

Las empresas cooperativas presentes en el territorio nacional, conformadas por numerosos sectores, conllevan un reto intrínseco, pero cada vez más desafiante, de contar con suficientes trabajadores para las distintas actividades de los sectores agrícola y ganadero.

Su importancia atraviesa todos los eslabones de las cadenas productivas; tanto a nivel de las explotaciones como en la transformación, en la agroindustria y en la comercialización, de lo que se derivan distintos requerimientos de perfiles de personas trabajadoras cualificadas, y contar con su disponibilidad condiciona cada vez más la capacidad productiva, la competitividad, la escalabilidad y la propia viabilidad y sostenibilidad del medio rural de las cooperativas.

En los últimos años se confirma que la estructura de la mano de obra en el sector agrícola se caracteriza por una mano de obra familiar (y titular) que se encuentra en descenso, es decir, existe mayor dependencia de trabajadores asalariados, cuya disponibilidad es limitada, y considerando que las cooperativas agroalimentarias emplean a más de 122.000 personas de forma directa, el reto es el doble.

Por tanto, se vuelve urgente generar estrategias y acciones multidimensionales que faciliten la atracción y el mantenimiento del empleo rural, ligadas a hacer más atractivos los territorios rurales con servicios y medios de vida suficientes y apropiados, que impacten en la fijación de la población en los territorios y, por tanto, la sostenibilidad y mejora de la competitividad de las cooperativas en el tiempo.

17 SIMPLIFICAR TRÁMITES

Simplificar los trámites y evitar costes que no aporten valor

La organización considera imprescindible un compromiso expreso de simplificación administrativa para el conjunto de las explotaciones ganaderas y agrícolas. El aumento de obligaciones normativas, registros, declaraciones y trámites está generando costes económicos y de gestión que restan tiempo y recursos a la actividad productiva. Deben evitarse obligaciones nacionales adicionales a las exigidas por la normativa europea que nos restan competitividad dentro del mercado único. En definitiva, es necesario que toda nueva exigencia se evalúe previamente en términos de proporcionalidad, competitividad, necesidad y coste de cumplimiento y que se haga un análisis profundo de la normativa actual para eliminar ineficiencias, obligaciones adicionales y duplicidades.

En particular, se deben revisar las cargas asociadas al sistema ECOGAN y a la comunicación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en el sector vacuno o las relativas al Real Decreto de protección de la atmósfera.

Asimismo, se debe trabajar en mejorar la interoperabilidad de las bases de datos públicas y aplicar el principio de “una sola vez”, de modo que los ganaderos y agricultores no deban comunicar reiteradamente información que ya obra en poder de la Administración.

En relación con el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE) y el SIEX, es imprescindible que la digitalización reduzca trámites y no al contrario. Debe asegurarse la interoperabilidad con los registros autonómicos, el Registro Electrónico de Transacciones y Operaciones de Productos Fitosanitarios (RETO) y las declaraciones PAC, de modo que los datos aportados por agricultores, asesores y cooperativas se reutilicen sin duplicar anotaciones, con las debidas garantías de protección de datos. En este sentido, la organización quiere remarcar la relevancia de las cargas administrativas por la falta de operatividad de las herramientas públicas desarrolladas. El Registro de Explotaciones Agrarias (REA) dificulta e incrementa con su diseño actual el tiempo necesario para lograr un cuaderno de campo actualizado. Por tanto, la organización alerta de que, sin mejorar y simplificar sustancialmente el REA, cumplimentar el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE) a partir de enero de 2027 será muy problemático para los socios de nuestras cooperativas y sus servicios técnicos.

En relación con la normativa europea sobre deforestación, se deben aprovechar los registros existentes para facilitar las obligaciones de diligencia debida, simplificar la justificación documental y reducir la duplicación de tareas, respetando el marco jurídico aplicable. También se propone defender ante las instituciones europeas mecanismos operativos viables, incluido el balance de masas, para evitar problemas de suministro, dificultades de trazabilidad y sobrecostes desproporcionados para las explotaciones y sus proveedores.

En el ámbito de la PAC, se debe trabajar en simplificar la solicitud única, las modificaciones del SIGPAC y las incidencias de los controles por monitorización. La Administración debe precumplimentar los expedientes con los datos sobre superficies y cultivos de que ya dispone, facilitar la subsanación de errores y permitir contrastar las discrepancias técnicas antes de aplicar reducciones o penalizaciones. Asimismo, conviene armonizar los criterios de tramitación y control entre Comunidades Autónomas.

18 GESTIONAR LA FAUNA SILVESTRE

Controlar la fauna silvestre para proteger la producción

Finalmente, la organización considera necesario que el futuro Gobierno impulse una estrategia de gestión de la fauna silvestre que permita prevenir y reducir los daños sanitarios y productivos sobre la ganadería. Esta estrategia debe incluir seguimiento de poblaciones, prevención de daños y medidas de gestión y control de poblaciones.

La interacción entre fauna silvestre y ganado dificulta el control de enfermedades, entre ellas, la tuberculosis bovina o la peste porcina africana. La sobrepoblación y la falta de control de los animales favorece la diseminación de las enfermedades, dificulta su erradicación y retrasa el reconocimiento de un estatus sanitario favorable imprescindible para nuestra actividad comercial internacional. En este caso el control sanitario y poblacional de los animales silvestres, del que ahora se adolece, resulta imprescindible.

Se deben revisar las políticas de gestión del lobo y del abejaruco para mejorar la respuesta ante los daños que causan en las explotaciones. Es imprescindible evolucionar desde modelos que han priorizado exclusivamente la conservación de estas especies -sin abordar de manera suficientemente eficaz las consecuencias económicas y productivas que su presencia puede ocasionar a las explotaciones-, hacia modelos de gestión activa, flexible y adaptada a la realidad de cada territorio, que permitan intervenir sobre las poblaciones de estas especies cuando provoquen daños significativos o reiterados.

También se deben abordar soluciones para controlar las poblaciones de conejo de campo y otros animales de caza mayor como los corzos, cuyos daños provocados afectan a miles de hectáreas. En especial, el conejo de campo está provocando el abandono de muchas hectáreas de cultivo en nuestra región, ya que devoran las siembras, algunas de manera total, otras de manera parcial, pero con comarcas con la práctica totalidad de las parcelas de cultivos herbáceos afectadas en mayor o menor medida. Es preocupante también su afección en las plantaciones leñosas, sobre todo en sus primeras fases. Nuestras cooperativas y sus socios se enfrentan con plagas no tratables ni controlables contra las que no es posible acotar los daños, careciendo de instrumentos para actuar al respecto.

Para ello será necesario también disponer de procedimientos ágiles de valoración e indemnización que contemplen tanto las pérdidas directas como los costes y perjuicios productivos indirectos. La conservación de estas especies no debe trasladar de manera su coste económico a los ganaderos.

cooperativas agro-alimentarias España

www.agro-alimentarias.coop

Oficina Central
C/ Agustín de Betancourt, 17, 4º
28003 Madrid
Tel.+ 34 91 535 10 35
cooperativas@agro-alimentarias.coop

Oficina de Bruselas
C/ Rue de Trèves, 61. 1040 Bruxelles